



Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Informe de revisión limitada de estados financieros
intermedios resumidos consolidados e informe de
gestión intermedio consolidado correspondiente
al período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2022



Informe de revisión limitada de estados financieros intermedios resumidos consolidados

A los accionistas de Repsol, S.A. por encargo del Consejo de Administración:

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos (en adelante los estados financieros intermedios) de Repsol, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol (en adelante el Grupo), que comprenden el balance de situación al 30 de junio de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos resumidos y consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de conformidad con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de información financiera intermedia resumida, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad. Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 1.3.1 adjunta, en la que se menciona que los citados estados financieros intermedios no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otras cuestiones

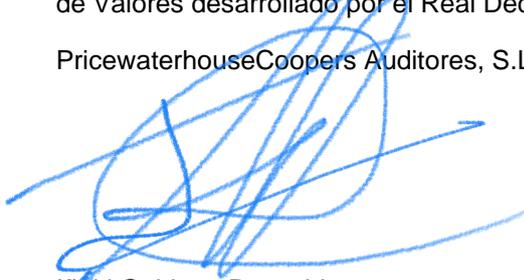
Informe de gestión intermedio consolidado

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este periodo y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol.

Preparación de este informe de revisión

Este informe ha sido preparado a petición del Consejo de Administración de Repsol, S.A. en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 119 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores desarrollado por el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre.

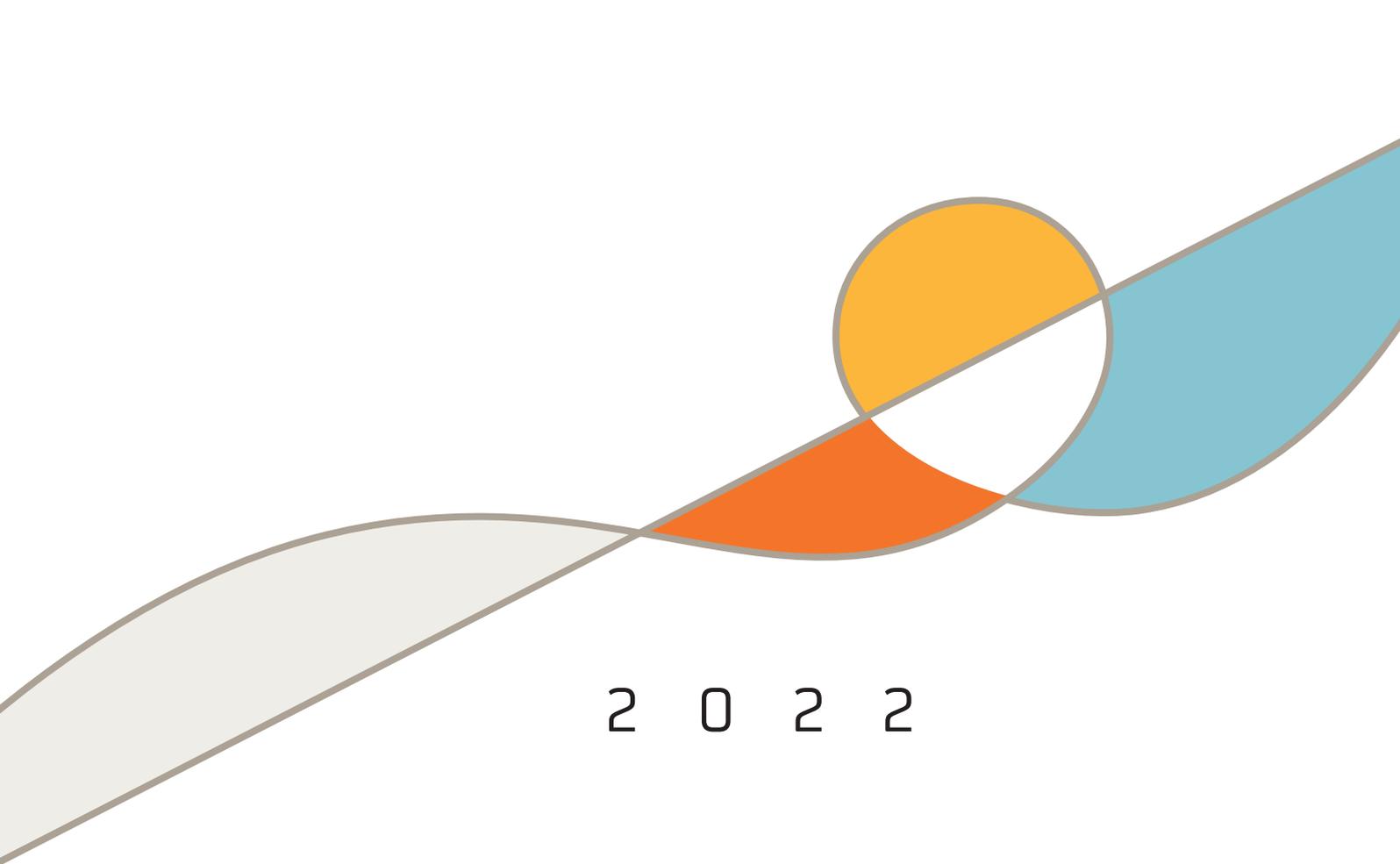
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Iñaki Goiriena Basualdu

28 de julio de 2022

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/22/06284 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España



2 0 2 2

Grupo REPSOL

Estados financieros
intermedios
consolidados
1^{er} semestre



Repsol Compromiso
Cero Emisiones Netas
2050



Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Balance de situación a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021

ACTIVO	Nota	Millones de euros	
		30/06/2022	31/12/2021
Inmovilizado intangible		3.137	3.497
Inmovilizado material	3.1.1	22.114	21.726
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	3.1.2	4.204	3.554
Activos financieros no corrientes	3.1.6	1.360	1.249
Activos por impuesto diferido		2.872	2.878
Otros activos no corrientes		1.039	908
ACTIVO NO CORRIENTE		34.726	33.812
Activos no corrientes mantenidos para la venta	3.1.9	—	605
Existencias	3.1.9	9.019	5.227
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.1.9	11.837	8.238
Otros activos corrientes		509	326
Otros activos financieros corrientes	3.1.6	2.955	2.451
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.1.6	4.332	5.595
ACTIVO CORRIENTE		28.652	22.442
TOTAL ACTIVO		63.378	56.254

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Millones de euros	
		30/06/2022	31/12/2021
Fondos propios		23.484	22.320
Otro resultado global acumulado		1.436	94
Intereses minoritarios		426	380
PATRIMONIO NETO	3.1.4	25.346	22.794
Provisiones no corrientes		3.662	3.264
Pasivos financieros no corrientes	3.1.5	9.215	10.185
Pasivos por impuesto diferido y otros fiscales		2.434	2.022
Otros pasivos no corrientes		914	671
PASIVO NO CORRIENTE		16.225	16.142
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	3.1.9	—	460
Provisiones corrientes		1.258	1.024
Pasivos financieros corrientes	3.1.5	4.664	4.611
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.1.9	15.885	11.223
PASIVO CORRIENTE		21.807	17.318
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		63.378	56.254

Las notas 1 a 6 forman parte integrante del balance de situación.

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol**Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los períodos intermedios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021**

	Nota	Millones de euros	
		30/06/2022	30/06/2021
Ventas		38.182	20.742
Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos		149	148
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		980	527
Otros ingresos de explotación		883	627
Aprovisionamientos		(28.202)	(15.396)
Amortización del inmovilizado		(1.113)	(982)
(Dotación) / Reversión de provisiones por deterioro	3.2.2	(1.730)	(21)
Gastos de personal		(909)	(890)
Transportes y fletes		(777)	(530)
Suministros		(616)	(285)
Beneficios / (Pérdidas) por enajenación de activos		7	6
Otros gastos de explotación		(3.190)	(2.222)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	3.2.1	3.664	1.724
Intereses netos		(57)	(83)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		1.013	302
Diferencias de cambio		(659)	63
Deterioro neto de instrumentos financieros		(22)	(6)
Otros ingresos y gastos financieros		(165)	(106)
RESULTADO FINANCIERO	3.2.3	110	170
RESULTADO INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION ⁽¹⁾	3.1.2	544	117
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		4.318	2.011
Impuesto sobre beneficios	3.2.4	(1.731)	(767)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		2.587	1.244
RESULTADO ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS		(48)	(9)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2	2.539	1.235
BENEFICIO POR ACCIÓN ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	3.2.5	Euros / acción	
Básico		1,74	0,80
Diluido		1,74	0,80

⁽¹⁾ Neto de impuestos.

Las notas 1 a 6 forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los períodos intermedios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021

	Millones de euros	
	30/06/2022	30/06/2021
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO	2.587	1.244
Por ganancias y pérdidas actuariales	25	6
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	23	11
Efecto impositivo	(1)	—
OTRO RESULTADO GLOBAL. PARTIDAS NO RECLASIFICABLES AL RESULTADO	47	17
Cobertura de flujos de efectivo:	(274)	6
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(336)	2
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	62	4
Diferencias de conversión:	1.486	332
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	1.514	418
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(28)	(86)
Participación de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas:	7	—
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	7	—
Efecto impositivo	123	24
OTRO RESULTADO GLOBAL. PARTIDAS RECLASIFICABLES AL RESULTADO	1.342	362
TOTAL OTRO RESULTADO GLOBAL	1.389	379
TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL PERIODO	3.976	1.623
a) Atribuido a la entidad dominante	3.928	1.613
b) Atribuido a intereses minoritarios	48	10

Las notas 1 a 6 forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los períodos intermedios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021

Millones de euros	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante y a otros tenedores de instrumentos de patrimonio							Patrimonio Neto
	Fondos Propios							
	Capital	Prima de Emisión, reservas y dividendos	Acciones y part. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Otros instrumentos de patrimonio	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	
Saldo final a 31/12/2020	1.568	21.132	(162)	(3.289)	1.936	(890)	244	20.539
Total Ingresos / (gastos) reconocidos	—	17	—	1.235	—	361	10	1.623
Operaciones con socios o propietarios								
Ampliación/(Reducción) de capital	(41)	(386)	427	—	—	—	—	—
Dividendos y remuneración al accionista	—	(916)	—	—	—	—	—	(916)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	—	28	(614)	—	—	—	—	(586)
Otras variaciones de patrimonio neto								
Trasposos	—	(3.289)	—	3.289	—	—	—	—
Obligaciones perpetuas subordinadas	—	(30)	—	—	336	—	—	306
Otras variaciones	—	(5)	—	—	—	—	1	(4)
Saldo final a 30/06/2021	1.527	16.551	(349)	1.235	2.272	(529)	255	20.962
Total Ingresos / (gastos) reconocidos	—	3	—	1.264	—	625	19	1.911
Operaciones con socios o propietarios								
Ampliación/(Reducción) de capital	—	—	—	—	—	—	—	—
Dividendos y remuneración al accionista	—	—	—	—	—	—	—	—
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	—	18	(292)	—	—	—	—	(274)
Incrementos / (Reducciones) por variaciones del perímetro	—	115	—	—	—	—	104	219
Otras variaciones de patrimonio neto								
Trasposos	—	—	—	—	—	—	—	—
Obligaciones perpetuas subordinadas	—	(33)	—	—	4	—	—	(29)
Otras variaciones	—	1	—	—	4	(2)	2	5
Saldo final a 31/12/2021	1.527	16.655	(641)	2.499	2.280	94	380	22.794
Total Ingresos / (gastos) reconocidos	—	47	—	2.539	—	1.342	48	3.976
Operaciones con socios o propietarios								
Ampliación/(Reducción) de capital	(75)	(723)	798	—	—	—	—	—
Dividendos y remuneración al accionista	—	(951)	—	—	—	—	—	(951)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	—	29	(500)	—	—	—	—	(471)
Incrementos / (Reducciones) por variaciones del perímetro	—	36	—	—	—	—	29	65
Otras variaciones de patrimonio neto								
Trasposos	—	2.499	—	(2.499)	—	—	—	—
Obligaciones perpetuas subordinadas	—	(30)	—	—	(7)	—	—	(37)
Otras variaciones	—	(1)	—	—	2	—	(31)	(30)
Saldo final a 30/06/2022	1.452	17.561	(343)	2.539	2.275	1.436	426	25.346

Las notas 1 a 6 forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto.

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los períodos intermedios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021

	Millones de euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Resultado antes de impuestos	4.318	2.011
Ajustes de resultado:	2.448	1.019
Amortización del inmovilizado	1.113	982
Otros (netos)	1.335	37
Cambios en el capital corriente	(3.630)	(1.030)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(804)	(460)
Cobros de dividendos	237	49
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios	(838)	(316)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación	(203)	(193)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.332	1.540
Pagos por inversiones:	(1.542)	(1.412)
Empresas del grupo y asociadas	(122)	(246)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(1.209)	(648)
Otros activos financieros y otros	(211)	(518)
Cobros por desinversiones:	139	455
Empresas del grupo y asociadas	104	128
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	29	28
Otros activos financieros	6	299
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	16	12
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.387)	(945)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	(383)	(107)
Emisión	—	746
Devolución y amortización	—	(406)
Adquisición	(536)	(766)
Enajenación	153	319
Variación de participaciones en sociedades sin pérdida de control:	124	—
Adquisición	—	—
Enajenación	124	—
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	(1.264)	731
Emisión	6.490	5.099
Devolución y amortización	(7.754)	(4.368)
Pagos por remuneraciones de accionistas y otros instrumentos de patrimonio	(508)	(146)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación:	(214)	(500)
Pagos de intereses	(193)	(180)
Otros cobros / (pagos) de actividades de financiación	(21)	(320)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(2.245)	(22)
EFEECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	37	20
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(1.263)	593
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	5.595	4.321
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	4.332	4.914
Caja y bancos	2.401	2.081
Otros activos financieros	1.931	2.833

Las notas 1 a 6 forman parte integrante del estado de flujos de efectivo.

Repsol S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota	Apartado	Página
1	INFORMACIÓN GENERAL	
1.1	Acerca de estos Estados Financieros intermedios	8
1.2	Sobre Repsol	8
1.3	Criterios para la elaboración de estos Estados Financieros Intermedios	8
2	INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	
2.1	Modelo de reporting del Grupo y definición de los segmentos	10
2.2	Información financiera por segmentos de negocio	10
2.3	Acontecimientos destacables en el periodo	11
3	PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	
3.1	Balance de Situación	12
3.1.1	Inmovilizado	12
3.1.2	Inversiones contabilizadas por el método de la participación	12
3.1.3	Estructura financiera	13
3.1.4	Patrimonio neto	13
3.1.5	Recursos financieros	15
3.1.6	Activos financieros	16
3.1.7	Derivados	16
3.1.8	Riesgos Financieros	16
3.1.9	Activos y pasivos corrientes	18
3.2	Cuenta de pérdidas y ganancias	18
3.2.1	Resultado de explotación	19
3.2.2	Deterioro de activos	20
3.2.3	Resultado financiero	21
3.2.4	Impuesto sobre beneficios	21
3.2.5	Beneficio por acción	21
3.3	Flujos de efectivo	21
4	RIESGOS	
4.1	Litigios	23
4.2	Actuaciones administrativas de naturaleza fiscal	23
4.3	Riesgos geopolíticos	23
4.4	Riesgos medioambientales	25
5	OTRA INFORMACIÓN	26
6	HECHOS POSTERIORES	26
ANEXOS:		
ANEXO I. PRINCIPALES VARIACIONES EN LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO		27
ANEXO II. OTRA INFORMACIÓN DE DETALLE		29
ANEXO III. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS Y CONCILIACIÓN CON ESTADOS FINANCIEROS NIIF-UE		35
ANEXO IV. MARCO REGULATORIO		37

(1) INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Acerca de estos Estados Financieros intermedios

Los presentes Estados Financieros intermedios resumidos consolidados de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas (en adelante, Estados Financieros intermedios), que configuran el Grupo Repsol (en adelante "Repsol", "Grupo Repsol", "Grupo" o "Compañía"), presentan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 30 de junio de 2022, así como de los resultados consolidados del Grupo, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

Junto a los Estados Financieros intermedios se publica el Informe de Gestión consolidado del primer semestre, habiendo sido ambos aprobados por el Consejo de Administración de Repsol, S.A. en su reunión del 27 de julio de 2022 y se encuentran disponibles en www.repsol.com.

1.2 Sobre Repsol

Repsol es un grupo de sociedades con presencia mundial que, con la visión de ser una empresa multienergía eficiente, sostenible y competitiva, realiza actividades en el sector de hidrocarburos a lo largo de toda su cadena de valor (exploración, desarrollo y producción de crudo y gas natural, refinación, producción, transporte y comercialización de una amplia gama de productos petrolíferos, petroquímicos y derivados y gas natural), así como actividades de generación y comercialización de energía eléctrica¹.

El Grupo realiza sus operaciones en diversos segmentos de negocio, cuyas principales métricas se resumen a continuación (magnitudes calculadas de acuerdo al Modelo de *reporting* del Grupo, ver Nota 2.1):

Millones de euros	Ingresos de las actividades ordinarias ⁽¹⁾		Resultado de las operaciones		Resultado Neto Ajustado		Flujo de caja libre		Capital Empleado	
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021
Exploración y Producción	3.795	2.142	2.932	1.182	1.678	678	1.688	963	13.103	12.742
Industrial	19.676	10.478	1.898	307	1.393	239	(377)	55	13.130	10.368
Comercial y Renovables	16.748	9.366	316	312	215	228	353	137	4.238	4.347
Corporación y otros	—	1	(252)	(122)	(109)	(186)	(210)	(200)	(94)	(109)
TOTAL	40.219	21.987	4.894	1.679	3.177	959	1.454	955	30.377	27.348

⁽¹⁾ Corresponde a la suma de los epígrafes de "Ventas" e "Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos".

En el Anexo IA de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021 se detallan las sociedades que configuran el Grupo Repsol y que formaban parte del perímetro de consolidación a dicha fecha. En el Anexo I de los presentes Estados Financieros intermedios se detallan las variaciones en la composición del Grupo que han tenido lugar durante los seis primeros meses de 2022, destacando en el siguiente apartado las más relevantes.

Las actividades de Repsol S.A. y sus sociedades participadas se encuentran sujetas a una amplia regulación, que se recoge en el Anexo III de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021. En el Anexo IV de los presentes Estados Financieros intermedios se informa de las principales novedades.

1.3 Criterios para la elaboración de estos Estados Financieros Intermedios

1.3.1 Principios generales

Los presentes Estados Financieros intermedios se han preparado a partir de los registros contables de las sociedades participadas que configuran el Grupo bajo las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) a 30 de junio de 2022 y, de forma específica, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 *Información financiera intermedia*, además de otras disposiciones del marco normativo aplicable.

¹ Para más información véase el apartado 2.1 Cadena de valor y segmentos de negocio del Informe de Gestión consolidado 2021, disponible en www.repsol.com.

Conforme a lo establecido por la NIC 34, estos Estados Financieros intermedios se preparan únicamente con la intención de actualizar el contenido de las últimas Cuentas Anuales consolidadas publicadas, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante los seis primeros meses del ejercicio y no duplicando la información publicada en las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio precedente. Para una adecuada comprensión de la información que se incluye en los presentes Estados Financieros intermedios y dado que no incluyen la información que requieren unos Estados Financieros completos preparados de acuerdo con las NIIF-UE, éstos deben leerse conjuntamente con las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2021, que fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Repsol, S.A., celebrada el 6 de mayo de 2022 y que se encuentran disponibles en www.repsol.com.

El Grupo Repsol elabora sus Estados Financieros intermedios incluyendo sus inversiones en todas sus sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas y los presenta en millones de euros, salvo que se indique otra unidad.

1.3.2 Comparación de la información

Estacionalidad

Las actividades del Grupo integran negocios diversos y se desarrollan en un entorno internacional, por lo que el efecto de la estacionalidad de algunos de sus negocios (siendo los más relevantes los relacionados con los gases licuados del petróleo, el gas natural residencial y la electricidad en España) no es significativo.

1.3.3 Nuevos estándares emitidos de aplicación futura

Las novedades en la normativa contable que han sido aplicadas por el Grupo a partir del 1 de enero de 2022 no han producido ningún impacto significativo en los estados financieros, dada su naturaleza y alcance².

A continuación se desglosan las normas, y sus modificaciones, emitidas por el IASB y de aplicación obligatoria futura:

Adoptadas por la Unión Europea	Fecha de 1ª aplicación
NIIF 17 "Contratos de seguro" ⁽¹⁾	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 1 - Desglose de información de políticas contables	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables	1 de enero de 2023
Pendientes de adopción por la Unión Europea	
Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto diferido asociado a activos y pasivos que surgen en una única transacción	1 de enero de 2023
Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023
Modificaciones a NIIF 17 - Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa	1 de enero de 2023
Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 - Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Indefinido

⁽¹⁾ Incluye las Modificaciones a la NIIF 17 emitidas por el IASB el 25 de junio de 2020.

El Grupo está analizando los potenciales impactos que los cambios normativos pendientes de adopción pudieran tener en los estados financieros consolidados, sin que a la fecha se hayan identificado efectos significativos.

1.3.4 Estimaciones y juicios contables

La preparación de los Estados Financieros intermedios requiere que se realicen juicios y estimaciones que afectan a la valoración de activos y pasivos registrados, a la presentación de activos y pasivos contingentes, así como a ingresos y gastos reconocidos a lo largo del periodo. Los resultados se pueden ver afectados de manera significativa dependiendo de las estimaciones realizadas.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible, tal y como se describe en la Nota 3.5 "Estimaciones y juicios contables" de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021. Durante los primeros seis meses de 2022 no se han producido cambios significativos en la metodología de las estimaciones, respecto de las realizadas al cierre del ejercicio 2021, sin embargo, se han revisado ciertas hipótesis utilizadas en dichas estimaciones y juicios significativos actualizándose las hipótesis de demanda, márgenes y tasas de descuento utilizadas para el cálculo del valor recuperable de las refinerías del Grupo en España y Perú (ver Nota 3.2.2).

² Las normas aplicadas a partir del 1 de enero de 2022 son: i) Modificaciones a la NIIF 3 - *Modificaciones a Referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera*; ii) Modificaciones a la NIC 16 - *Ventas de productos procedentes de activos en construcción en periodo de prueba*; iii) Modificaciones a la NIC 37 - *Contratos onerosos: Costes de cumplimiento de un contrato*; y iv) Mejoras Anuales a las NIIF 2018-2020.

(2) SEGMENTOS DE NEGOCIO

La información por segmentos del Grupo incluida en esta Nota se presenta de acuerdo con los requisitos de desglose establecidos por la NIIF 8 - Segmentos de operación.

2.1 Modelo de reporting del Grupo y definición de los segmentos

La información presentada en esta Nota, salvo que se indique expresamente lo contrario, ha sido elaborada de acuerdo al modelo de reporting del Grupo y se concilia con los Estados Financieros NIIF-UE en el Anexo III.

Algunas de estas magnitudes tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), de acuerdo a las Directrices de la ESMA (para más información, véase el Anexo I del Informe de Gestión consolidado del primer semestre de 2022 y en www.repsol.com).

En relación a la definición de los segmentos véase el apartado "La información" del Informe de Gestión consolidado del primer semestre de 2022 y la Nota 4 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021 (www.repsol.com).

2.2 Información financiera por segmentos de negocio

Resultados del período	Millones de euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Exploración y Producción	1.678	678
Industrial	1.393	239
Comercial y Renovables	215	228
Corporación y otros	(109)	(186)
RESULTADO NETO AJUSTADO	3.177	959
Efecto patrimonial	1.206	489
Resultados específicos	(1.844)	(213)
RESULTADO NETO	2.539	1.235

Otras magnitudes	Millones de euros									
	Resultado de las operaciones		Flujo de caja de las operaciones		Flujo de caja libre		Inversiones de explotación ⁽¹⁾		Capital empleado	
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021
Exploración y Producción	2.932	1.182	2.458	1.287	1.688	963	746	418	13.103	12.742
Industrial	1.898	307	63	254	(377)	55	372	203	13.130	10.368
Comercial y Renovables	316	312	581	570	353	137	278	413	4.238	4.347
Corporación y otros	(252)	(122)	(172)	(179)	(210)	(200)	39	27	(94)	(109)
TOTAL	4.894	1.679	2.930	1.932	1.454	955	1.435	1.061	30.377	27.348

⁽¹⁾ Incluye las inversiones devengadas en el periodo

2.3 Acontecimientos destacables en el periodo

- La favorable evolución de la COVID-19 en el primer semestre del año ha permitido una progresiva recuperación económica y de la movilidad. Sin embargo, la creciente tensión geopolítica derivada de la **invasión rusa de Ucrania** ha exacerbado las presiones inflacionarias, generado cuellos de botella en la cadena de suministro y una extraordinaria volatilidad en los mercados financieros y de materias primas. Aunque el Grupo ha completado en enero de este año la venta de los últimos activos en Rusia (ver Nota 4.3 y 3.1.8), los impactos de la guerra afectan a las actividades y resultados de los negocios de la compañía, aunque de manera desigual (ver apartado 3. "Resultados" del Informe de gestión del primer semestre de 2022): si bien la subida de los precios de los hidrocarburos y productos derivados ha elevado los precios de realización de Exploración y Producción y los márgenes de Refino, los márgenes en los negocios de Movilidad en España (ver Nota 3.2.1) se han visto neutralizados por la política de descuentos en los precios de venta de nuestros productos. Repsol ha demostrado su sólido compromiso con sus clientes al ofrecer con anterioridad a la publicación del Real Decreto-ley 6/2022 un descuento de, al menos, 10 céntimos por litro sobre el precio de los combustibles y carburantes en las ventas realizadas en su red de distribución a sus clientes, profesionales y

particulares, titulares de la tarjeta Solred o mediante uso de la aplicación Waylet. Dicha medida se completó con un descuento de 5 céntimos por litro para el resto de los clientes. Estos descuentos, acumulables a la bonificación de 20 céntimos por litro ofrecida por el Gobierno sobre el precio de venta al público, se han prorrogado con posterioridad al 30 de junio de 2022.

- Durante el primer semestre se ha avanzado en distintos **procesos de desinversión** que, en línea con lo previsto en el Plan Estratégico 2021-2025, permitirán focalizar las actividades en las áreas geográficas que ofrecen mayores ventajas competitivas, acelerar la descarbonización de nuestras operaciones y apoyar, en el caso de renovables, la estrategia de rotación de activos. En el segmento de Exploración y Producción se han completado las desinversiones en Malasia, Ecuador, Rusia y Grecia. En Renovables se ha completado la venta del 49% de la participación del proyecto fotovoltaico Valdesolar (Badajoz) a *The Renewables Infrastructure Group* (TRIG) (ver Nota 3.1.4) y se ha anunciado, en mayo, un acuerdo para la venta a *Crédit Agricole Assurance* y *Energy Infrastructure Partners* de una participación del 25% de Repsol Renovables por un precio de 905 millones de euros (ver Nota 5) que se completará en la segunda mitad del año. La incorporación de socios refuerza el objetivo del Plan Estratégico de alcanzar 6 GW en 2025 y los nuevos planes entre los que se incluyen la entrada en nuevos mercados y tecnologías (eólica marina).
- En lo que se refiere a los avances en la **transformación de nuestros negocios**, prevista en el Plan Estratégico 2021-2025, se ha aumentado la capacidad de generación de bajas emisiones e internacionalización del negocio de **Renovables** con la adquisición del proyecto fotovoltaico Frye Solar en Texas (EE.UU) que supondrá la mayor instalación del Grupo hasta la fecha (637 MW), la entrada en operación del proyecto fotovoltaico Jicarillas también en EE.UU. (63 MW) y, ya en España, la entrada en operación de los primeros parques del proyecto eólico Delta II (60 MW). En los negocios **Comerciales** se ha continuado impulsando la digitalización para lograr 8 millones de clientes digitales en 2025, la aplicación Waylet, gracias a las campañas de descuento, ha incorporado un millón de nuevos usuarios durante el semestre para acabar este con 4,5 millones de usuarios. Para avanzar en su papel de actor relevante en el mercado de luz y gas en España, Repsol ha continuado aumentando el número de clientes hasta alcanzar 1,4 millones. Para más información véase el apartado 4.3 del Informe de gestión del primer semestre de 2022.

En el segmento **Industrial**, se ha seguido avanzando en la transformación de sus instalaciones industriales en **hubs** energéticos, capaces de generar productos de baja, nula o incluso negativa huella de carbono. Así, se han iniciado a principios de marzo las obras de la primera planta de biocombustibles avanzados de España, que se está construyendo en la refinería de Cartagena y se ha adquirido una participación en la compañía canadiense Enerkem, líder mundial en producción de combustibles y productos químicos renovables mediante gasificación de residuos no reciclables por 54 millones de euros. Otro de los pilares identificados por la compañía para lograr una industria más sostenible es el hidrógeno renovable, donde Repsol ha liderado el proyecto SHYNE (*Spanish Hydrogen Network*), consorcio español integrado por 33 entidades de diferentes sectores que desplegará proyectos con los que se espera generar más de 13.000 empleos. Para más información véase el apartado 4.2 del Informe de gestión del primer semestre de 2022.

- En cuanto a la estructura financiera, durante el semestre, (i) se han **recomprado** los bonos vivos emitidos por Repsol Oil & Gas Canadá Inc., con un importe nominal de 412 millones de dólares; (ii) se ha cancelado a su vencimiento un bono emitido por RIF por importe nominal de 500 millones de euros; y (iii) se ha cancelado la deuda financiera (*project finance*) asociada a la planta de regasificación de Saint John LNG, por importe de 586 millones de dólares. Las principales agencias de rating crediticio han confirmado el **grado de inversión**, mejorando Standard & Poor's su perspectiva de estable a positiva (ver Nota 3.1.5. y apartado 3.3 del Informe de gestión del primer semestre 2022).
- De conformidad con el Plan Estratégico 2021-2025, en el semestre la **retribución** al accionista se ha concretado en el pago en enero de un dividendo en efectivo de 0,30 euros brutos por acción por importe total de 439 millones de euros, con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos, y se ha ejecutado una reducción de capital mediante la amortización de 75 millones de acciones propias (ver Nota 3.1.4). En julio, se ha abonado a los accionistas una retribución adicional de 0,33 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2021, por importe total de 471 millones de euros.

(3) PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se describen las variaciones más significativas registradas durante el periodo en los epígrafes del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de flujos de efectivo.

3.1 Balance de Situación

3.1.1 Inmovilizado

Las inversiones en el "Inmovilizado material" se corresponden principalmente con activos en Exploración y Producción en EE.UU (Eagle Ford, Marcellus y Golfo de México), Noruega y Perú, en Industrial (en los negocios de Refino y Química para el mantenimiento y mejora de las actividades de los complejos industriales, mientras se ponen en marcha importantes inversiones y proyectos de descarbonización) y en Renovables, en el desarrollo orgánico de proyectos y en la adquisición del 100% de la sociedades Jicarilla Solar 1 LLC, Jicarilla Storage 1 y Hecate Energy Frye Solar LLC que incluyen proyectos solares como Jicarilla 1 y Frye solar, respectivamente.

La variación de este epígrafe respecto de diciembre 2021 también se explica por el reconocimiento de provisiones por deterioro y desmantelamiento (ver Nota 3.2.2), así como por el incremento de las diferencias de conversión por la apreciación del dólar frente al euro respecto del cierre de 2021.

Compromisos de inversión

Durante el semestre se han firmado varios compromisos de inversión en inmovilizado para la construcción de instalaciones para el suministro y montaje de equipos de tecnología renovables para el desarrollo de proyectos de generación eólica en España y fotovoltaica en EE.UU por importe de 351 millones de euros cuyos desembolsos se esperan entre 2022 y 2024.

3.1.2 Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Repsol contabiliza por el método de la participación las inversiones en los negocios conjuntos y en las compañías asociadas en que participa. En la Nota 13 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021 se describen las inversiones más significativas del Grupo. El saldo a 30 de junio se desglosa a continuación:

	Millones de euros	
	Valor contable de la inversión	
	30/06/2022	31/12/2021
Negocios conjuntos	3.823	3.349
Entidades asociadas ⁽¹⁾	381	205
TOTAL	4.204	3.554

⁽¹⁾ Incluye fundamentalmente la participación en Hecate Energy LLC, en Enkern Inc., en Oleoductos de Crudos Pesados (OCP) y Salamanca Infraestruc. LLC.

El movimiento de este epígrafe durante el periodo ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Saldo a 31 de diciembre	3.554	5.897
Inversiones netas	8	13
Variaciones del perímetro de consolidación ⁽¹⁾	76	163
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación ⁽²⁾	544	117
Dividendos repartidos ⁽³⁾	(301)	(62)
Diferencias de conversión	297	87
Reclasificaciones y otros movimientos ⁽⁴⁾	26	(2.700)
Saldo a 30 de junio	4.204	3.515

⁽¹⁾ En 2022 incluye la adquisición del 11,07% de Enkern (sociedad canadiense líder en tecnología de gasificación, produce metanol y etanol renovables a partir de residuos sólidos urbanos y otras materias). En 2021 incluye la adquisición del 40% de Hecate Energy LLC, empresa que opera en el mercado energético renovable de Estados Unidos.

⁽²⁾ El incremento obedece principalmente a aquellos negocios cuya actividad se ha visto favorecida por el incremento de precios de los hidrocarburos del periodo. Este epígrafe no incluye el Otro resultado global por importe de 275 millones de euros a 30 de junio de 2022 (236 millones de euros correspondientes a negocios conjuntos y 39 millones de euros correspondientes a asociadas) y de 98 millones de euros a 30 de junio de 2021 (94 millones de euros correspondientes a negocios conjuntos y 4 millones de euros correspondientes a asociadas).

⁽³⁾ En 2022 fundamentalmente Repsol Sinopec Brasil (RSB), YPFB Andina, S.A., y Sierracol y en 2021 fundamentalmente Oleoductos de Crudos Pesados (OCP) y Sierracol.

⁽⁴⁾ En 2021 incluye la asignación de activos financieros de Repsol Sinopec Brasil, B.V. a sus socios.

3.1.3 Estructura financiera

La determinación de la estructura financiera objetivo tiene en cuenta una ratio de apalancamiento que garantice la solidez financiera del Grupo, definida como relación entre la deuda neta y el capital empleado. El cálculo de las citadas ratios a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, se desglosa a continuación (para más información véase apartado 3.3 del Informe de Gestión consolidado del primer semestre 2022):

Millones de euros	30/06/2022	31/12/2021
Patrimonio Neto	25.346	22.794
Deuda financiera neta ⁽¹⁾	5.031	5.762
Capital empleado ⁽¹⁾	30.377	28.556
Ratio de Apalancamiento (%)	16,6	20,2

⁽¹⁾ Medida Alternativa de Rendimiento. En relación a la conciliación de estas magnitudes con las establecidas en NIIF-UE véase el Anexo I del Informe de gestión consolidado del primer semestre 2022.

3.1.4 Patrimonio neto

	Millones de euros	
	30/06/2022	31/12/2021
Fondos propios:	23.484	22.320
Capital social	1.452	1.527
Prima de Emisión y Reservas:	17.561	16.655
Prima de Emisión	4.038	4.038
Reserva legal	314	314
Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas ⁽¹⁾	13.209	12.303
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(343)	(641)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	2.539	2.499
Otros instrumentos de patrimonio	2.275	2.280
Otro resultado global acumulado	1.436	94
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado global	(5)	(4)
Operaciones de cobertura	(155)	51
Diferencias de conversión	1.596	47
Intereses minoritarios	426	380
TOTAL PATRIMONIO NETO	25.346	22.794

⁽¹⁾ Este epígrafe incluye el traspaso del resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante del ejercicio 2021 y 2020. Incluye una reserva por capital amortizado por importe de 355 millones de euros, que equivale al valor nominal de las acciones amortizadas en las reducciones de capital del periodo 2021-2018 en el marco del programa "Repsol Dividendo Flexible" (ver apartado "Retribución al accionista" de esta Nota).

Capital social

Tras la reducción de capital ejecutada en mayo mediante la amortización de 75 millones de acciones propias descrita en el siguiente apartado de esta Nota "Retribución al accionista", el capital social de Repsol, S.A. registrado a 30 de junio asciende a 1.452.396.053 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 1.452.396.053 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. Según la última información disponible los accionistas significativos de Repsol, S.A. son:

Accionistas significativos	% Derechos de voto atribuidos a las acciones		% Derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total derechos de voto
	Directo	Indirecto		
BlackRock, Inc. ⁽¹⁾	—	5,306	0,169	5,475
Amundi, S.A. ⁽²⁾	—	3,203	—	3,203
Norges Bank	3,017	—	—	3,017

⁽¹⁾ BlackRock, Inc. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas. La información se basa en la declaración presentada por dicha entidad en la CNMV el 2 de mayo de 2022 sobre la cifra de capital social de 1.527.396.053 acciones.

⁽²⁾ Amundi, S.A. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas. La información se basa en la declaración presentada por dicha entidad en la CNMV el 14 de febrero de 2022 sobre la cifra de capital social de 1.567.890.563 acciones.

Acciones y participaciones en patrimonio propias

Las principales operaciones con acciones propias³ efectuadas por el Grupo Repsol han sido las siguientes:

	Nº Acciones	Importe (M€)	% capital
Saldo a 31/12/2021	64.110.571	641	4,20 %
Compras mercado ⁽¹⁾	46.890.181	643	3,23 %
Ventas mercado ⁽¹⁾	(10.594.684)	(143)	0,73 %
Reducción de capital ⁽²⁾	(75.000.000)	(798)	5,16 %
Saldo a 30/06/2022	25.406.068	343	1,75 %

⁽¹⁾ Incluye transacciones en el marco de la operativa discrecional de autocartera descrita en el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del mercado de valores.

⁽²⁾ Incluye la amortización aprobada por la Junta General de Accionistas de 75.000.000 acciones propias (ver apartado "Retribución al accionista" de esta Nota).

Adicionalmente existen derivados sobre acciones propias que se describen en la Nota 3.1.7.

Retribución al accionista

La retribución a los accionistas de Repsol, S.A. durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 es la que sigue a continuación:

- En enero se ha pagado un dividendo en efectivo de 0,30 euros brutos por acción con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos por importe total de 439⁴ millones de euros.
- En mayo se ha ejecutado la reducción de capital aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2022, dentro del punto séptimo del Orden del Día, mediante la amortización de 75 millones de acciones propias de un euro de valor nominal cada una. El capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 1.452.396.053 acciones (ver apartado anterior de esta Nota "Capital social").

Adicionalmente, en julio se ha pagado un dividendo en efectivo de 0,33 euros brutos por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2021, por importe total de 471⁴ millones de euros.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 6 de mayo, ha aprobado el reparto de otro dividendo de 0,325 euros brutos por acción con cargo a reservas libres, cuya distribución se hará efectiva en enero de 2023, en la fecha que concrete el Consejo de Administración, registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación.

Por último, el Consejo de Administración, en su reunión del 27 de julio de este año, ha aprobado otra reducción de capital mediante la amortización de 75 millones de acciones propias de un euro de valor nominal cada una.

Intereses minoritarios

En marzo de 2022 se ha vendido, por un importe de 117 millones de euros, el 49% de la participación del parque fotovoltaico de Valdesolar al grupo The Renewables Infrastructure Group (TRIG), que está plenamente operativo desde el tercer trimestre de 2021 y cuenta con una capacidad total instalada de 264 megavatios (MW).

³ La Junta General Ordinaria de Accionistas de 6 de mayo de 2022 autorizó al Consejo de Administración por un periodo de 5 años a la adquisición de acciones de Repsol, directamente o a través de Sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al que ya posea Repsol y cualesquiera de sus sociedades filiales, no exceda del 10% del capital de la Sociedad y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa.

⁴ Remuneración pagada a las acciones en circulación de Repsol, S.A. con derecho a percibir el dividendo.

3.1.5 Recursos financieros

	Millones de euros	
	30/06/2022	31/12/2021
Pasivos financieros no corrientes:		
Pasivos financieros no corrientes ⁽¹⁾	9.215	10.185
Derivados por operaciones comerciales no corrientes ⁽²⁾	354	180
Pasivos financieros corrientes:		
Pasivos financieros corrientes ⁽¹⁾	4.664	4.611
Derivados por operaciones comerciales corrientes ⁽³⁾	1.350	871
Total pasivos financieros	15.583	15.847

⁽¹⁾ La variación se explica principalmente por el vencimiento de bonos y la cancelación anticipada de bonos y financiación con entidades de crédito.

⁽²⁾ Registrados en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del balance de situación.

⁽³⁾ Registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del balance de situación.

Deudas con entidades de crédito

Durante el primer semestre de 2022 se han cancelado los préstamos (principal e intereses) vinculados a la financiación de la inversión en el proyecto GNL de Saint John LNG en Canadá y los derivados financieros asociados, que ha supuesto la baja de deudas con entidades de crédito por un importe de 586 millones de dólares.

Principales vencimientos y recompras del primer semestre de 2022⁵

En mayo de 2022 se ha cancelado a su vencimiento el bono emitido por Repsol International Finance B.V. (RIF) en mayo de 2017 al amparo del Programa EMTN por importe nominal de 500 millones de euros y un cupón fijo anual del 0,500%.

En el semestre se han recomprado la totalidad de los bonos emitidos por Repsol Oil & Gas Canadá Inc. (ROGCI) pendientes de vencimiento con un importe nominal de 412 millones de dólares, con el siguiente detalle:

ISIN	Entidad emisora	Fecha de emisión	Moneda	Nominal (millones)	Tipo medio %	Vencimiento
US87425EAE32	Repsol Oil & Gas Canadá Inc.	Oct-97	Dólar	50	7,250%	Oct-27
US87425EAH62	Repsol Oil & Gas Canadá Inc.	May-05	Dólar	88	5,750%	May-35
US87425EAJ29	Repsol Oil & Gas Canadá Inc.	Ene-06	Dólar	102	5,850%	Feb-37
US87425EAK91	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Nov-06	Dólar	115	6,250%	Feb-38
US87425EAN31	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	May-12	Dólar	57	5,500%	May-42

Por otro lado, Repsol Europe Finance, S.à.r.l. (REF) mantiene un Programa *Euro Commercial Paper* (ECP), garantizado por Repsol, S.A., por importe máximo de 3.000 millones de euros. Al amparo de este programa, se han realizado emisiones y cancelaciones a lo largo del periodo, siendo el saldo vivo a 30 de junio de 2022 de 1.481 millones de euros (1.418 millones de euros al 31 de diciembre de 2021).

A la fecha de formulación de estos Estados Financieros intermedios consolidados, el Grupo Repsol no se encuentra en situación de incumplimiento de ningún tipo de obligación que pudiera dar lugar a una declaración de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

Para más información de detalle sobre los pasivos financieros (incluido el saldo vivo de las obligaciones y valores negociables), véase el Anexo II.

Marco de finanzas sostenibles

En marzo de 2022 se ha actualizado el marco de finanzas sostenibles (o "Framework", disponible en www.repsol.com), con la nueva senda de la transición publicada en el "Low Carbon day". Para más información véase el apartado 3.3 del Informe de Gestión consolidado del primer semestre.

⁵ Principales emisiones del primer semestre de 2021: en mayo de 2021 RIF realizó una emisión de bonos garantizados por Repsol S.A. al amparo del Programa EMTN por importe de 300 millones de euros, vencimiento en mayo de 2023 y con un cupón variable equivalente al Euribor 3 meses más 70 puntos básicos.

3.1.6 Activos financieros

	Millones de euros	
	30/06/2022	31/12/2021
Activos no corrientes:		
Activos financieros no corrientes	1.360	1.249
Derivados por operaciones comerciales no corrientes ⁽¹⁾	219	133
Activos corrientes:		
Otros activos financieros corrientes	2.955	2.451
Derivados por operaciones comerciales corrientes ⁽²⁾	927	1.027
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes ⁽³⁾	4.332	5.595
Total activos financieros	9.793	10.455

⁽¹⁾ Registrados en el epígrafe "Otros activos no corrientes" del balance de situación.

⁽²⁾ Registrados en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance de situación.

⁽³⁾ La variación se explica por la evolución del efectivo y equivalentes de efectivo del periodo (véase el Estado de flujos de efectivo consolidado y la Nota 3.3).

Para más información de detalle sobre activos financieros, véase el Anexo II.

3.1.7 Derivados

Derivados sobre acciones propias

A 30 de junio de 2022, el Grupo tiene contratadas opciones sobre acciones de Repsol por un volumen total de 75 millones de acciones (50 millones por adquisición de opciones de compra y 25 millones por venta de opciones de venta). Las principales características de estas opciones, que se valoran a valor razonable con cambios en el epígrafe de "variación a valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, se describen en la Nota 9.2 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2021. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del semestre ha ascendido a 177 millones de euros.

Durante el primer semestre de 2022 se han liquidado anticipadamente los *equity swaps* contratados en 2021 sobre un volumen de 25 millones de acciones, a un precio de ejercicio promedio de 10,50 euros por acción y cuyo vencimiento original era julio y agosto de 2022. Adicionalmente, se han contratado *equity swaps* por un volumen de 10 millones de acciones a un precio de ejercicio promedio de 14,44 euros por acción y con vencimiento contractual en septiembre de 2022. Repsol tiene la opción de liquidarlos por entrega física o por diferencias. Estos instrumentos se valoran a valor razonable con cambios en el epígrafe de "variación a valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del semestre ha ascendido a 112 millones de euros.

3.1.8 Riesgos Financieros

Conforme a lo descrito en la Nota 10 de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2021, las actividades del Grupo conllevan diversos tipos de riesgos financieros: de mercado, de liquidez y de crédito, y que se han visto afectados en mayor o menor medida tras la crisis internacional por la guerra en Ucrania como consecuencia de la volatilidad de los mercados. A continuación se actualiza la información a 30 de junio:

Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

Los resultados y el patrimonio del Grupo están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que opera, siendo el dólar americano la divisa que genera mayor exposición. El tipo de cambio del dólar respecto al euro a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, fortalecido como consecuencia del impacto de la guerra en los mercados de divisas, ha sido:

	30 junio 2022		30 junio 2021		31 diciembre 2021	
	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado
Dólar americano	1,04	1,09	1,19	1,21	1,13	1,18

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 30 de junio, por apreciaciones o depreciaciones del euro frente al dólar, se detalla a continuación:

	Apreciación (+) / depreciación (-) en el tipo de cambio	Millones de euros	
		30/06/2022	31/12/2021
Efecto en el resultado después de impuestos	5%	1	4
	(5)%	(1)	(3)
Efecto en el Patrimonio Neto	5%	(144)	234
	(5)%	130	(211)

A 30 de junio de 2022, el Grupo no tiene exposición al Rublo.

Riesgo de tipo de interés

Los resultados y el patrimonio del Grupo están expuestos a las variaciones en los tipos de interés en los mercados en los que opera. En el contexto de la Guerra en Ucrania el Banco Central Europeo ha decidido reducir su plan de estímulo de compra de bonos iniciado en marzo de 2020 en respuesta al aumento de la inflación y subir los tipos de interés, lo que puede suponer el incremento del coste de la deuda y limitar el acceso a los mercados de capitales.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 30 de junio, ante la variación de los tipos de interés, es la que se detalla a continuación:

	Incremento (+) / descenso (-) en el tipo de interés (puntos básicos)	Millones de euros	
		30/06/2022	31/12/2021
Efecto en el resultado después de impuestos	50 p.b.	13	19
	-50 p.b.	(13)	(18)
Efecto en el Patrimonio Neto	50 p.b.	2	38
	-50 p.b.	(2)	(39)

NOTA: Las variaciones a 30 de junio de 2022 han sido anualizadas para los instrumentos de activos y pasivos financieros.

En relación con el proceso de transición a nuevos tipos de interés de referencia actualmente en curso en diferentes jurisdicciones a nivel mundial, el Grupo ha realizado una revisión de los contratos alcanzados de acuerdo al calendario previsto para la reforma, afectando principalmente a préstamos y líneas de crédito. Para más información véase el Anexo II.

Riesgo de precio de commodities

Durante el primer semestre del año, el precio de las materias primas se ha visto incrementado de forma muy significativa por la crisis energética derivada de la escasez de materias primas por el bloqueo internacional a Rusia tras el inicio de la Guerra en Ucrania.

A 30 de junio de 2022 un aumento o disminución del 10% en los precios de los *commodities* hubiera supuesto las siguientes variaciones en el resultado neto y en el patrimonio por los cambios de valor sobre los derivados financieros:

	Aumento (+) / disminución (-) en los precios de commodities	Millones de euros	
		30/06/2022	31/12/2021
Efecto en el resultado después de impuestos	+10%	(106)	(69)
	(10)%	106	69
Efecto en el Patrimonio Neto	+10%	(125)	(35)
	(10)%	127	35

NOTA: Una variación del +/-50% en los precios de los *commodities* supondría un impacto estimado de (527) y 527 millones de euros, respectivamente en el resultado neto y de (620) y 661 millones de euros, respectivamente en el patrimonio.

La sensibilidad de los derivados ante aumentos de los precios de *commodities* compensan parcialmente la exposición contraria de la operativa física de Repsol -en existencias- propia de su actividad.

Riesgo de liquidez

A 30 de junio de 2022, los recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos⁶ y líneas de crédito no dispuestas son suficientes para cubrir en 2,4 veces los vencimientos de la deuda a corto plazo (2,3 veces a 31 de diciembre de 2021).

Adicionalmente existen líneas de crédito no dispuestas por un importe de 2.747 millones de euros (2.664 millones de euros a 31 de diciembre de 2021). La liquidez al fin del periodo se situó en 8.975 millones de euros (10.283 millones de euros al 31 de diciembre de 2021) incluyendo líneas de crédito comprometidas no dispuestas.

En un contexto internacional altamente influenciado por la guerra en Ucrania, y en el marco de la política financiera del Grupo, Repsol ha mantenido la disponibilidad de fondos para cumplir con las obligaciones adquiridas y el desarrollo de sus planes de negocio, garantizando en todo momento el nivel óptimo de recursos líquidos y procurando la mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros.

Riesgo de crédito

La Compañía ha actualizado su modelo de gestión de riesgo de crédito con las previsiones económicas en los principales países donde opera, teniendo en cuenta diversos factores entre los que se encuentra la guerra en Ucrania, sin que se haya tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo derivado del cambio de comportamiento de pago de sus deudores.

En relación con el riesgo de crédito sobre los instrumentos financieros relativos a las operaciones en Venezuela, véase la Nota 21.3 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito sobre las deudas comerciales, estando dicha exposición distribuida entre un gran número de clientes y otras contrapartes. La concentración máxima de riesgo con un tercero previo al deterioro de sus créditos comerciales, incluyendo organismos oficiales y empresas del sector público, no excede del 4,8%.

3.1.9 Activos y pasivos corrientes

Los epígrafes de "*Activos mantenidos para la venta y pasivos vinculados*" reflejan la baja de activos y pasivos por la venta de activos productivos en Malasia (incluye la participación en los bloques PM3 CAA, Kinabalu y PM305/314) y en Ecuador (bloques 16 y 67) del segmento Exploración y Producción cuya venta se encontraba pendiente de ciertas condiciones precedentes a 31 de diciembre de 2021.

Los mayores saldos en el epígrafe de "*Existencias*" se explican principalmente por el incremento en los precios medios del crudo Brent (+78,6% / +51,5 €/bbl) y, en menor medida, por el aumento de los niveles de inventarios de crudos y productos para dar respuesta a la mayor demanda y asegurar niveles de abastecimiento adecuados en el entorno actual.

El epígrafe de "*Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*" aumenta principalmente por la mayor actividad en todos los negocios (mayores ventas) como consecuencia de la mayor demanda por las menores restricciones a la movilidad y los mayores precios.

El epígrafe de "*Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*" aumenta igualmente por la mayor actividad (mayores compras).

3.2 Cuenta de pérdidas y ganancias

Repsol publica, en la misma fecha que los presentes Estados Financieros intermedios, su Informe de Gestión consolidado del primer semestre de 2022, que incluye una explicación de los resultados y otras magnitudes de desempeño y está disponible en www.repsol.com.

⁶ Incluye depósitos a plazo con disponibilidad inmediata registrados en el epígrafe "*Otros activos financieros corrientes*" por importe de 1.895 millones de euros.

3.2.1 Resultado de explotación

Ingresos de las actividades ordinarias

La distribución de los ingresos de las actividades ordinarias (epígrafes de "Ventas" e "Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos") por país en los seis primeros meses se muestra a continuación:

Millones de euros	30/06/2022	30/06/2021
España	21.634	9.766
Perú	2.468	1.198
Estados Unidos	2.105	1.555
Portugal	1.672	1.040
Resto	10.452	7.331
Total ⁽¹⁾	38.331	20.890

⁽¹⁾ La distribución por área geográfica se ha elaborado en función de los mercados a los que van destinadas las ventas o ingresos por prestación de servicios.

Los ingresos ordinarios por segmento de negocio correspondientes al primer semestre se muestran a continuación:

Millones de euros	30/06/2022	30/06/2021
Exploración y Producción	2.333	1.321
Industrial	19.376	10.305
Comercial y Renovables	16.622	9.264
Total	38.331	20.890

El incremento de los ingresos en el semestre se explica por: (i) el aumento de los precios de realización del crudo y gas en los activos productivos de Exploración y Producción, (ii) el incremento de la demanda y los precios de productos petrolíferos en Refino, y (iii) en Comercial y Renovables por el aumento de ventas, mayores clientes en la comercialización minorista de gas y electricidad y la mayor generación eléctrica en Renovables, en un entorno de elevados precios de la electricidad.

De acuerdo con el Real Decreto-ley, 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptaron medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, se aprobó una bonificación extraordinaria y temporal que ha estado vigente desde el 1 de abril hasta el 30 de junio (habiéndose prorrogado posteriormente hasta el 31 de diciembre, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley, 11/2022, de 26 de junio), en el precio de venta al público de determinados productos energéticos y aditivos. En este sentido, el Grupo ha ofrecido unos descuentos de 0,30 euros/litro (que incluye la bonificación del Gobierno de 0,20 €/litro y un descuento adicional aportado por Repsol en todos los repostajes pagados a través de la aplicación Waylet o con tarjeta solred de 0,10 €/litros) y de 0,25 euros/litro (bonificación del Gobierno de 0,20 €/litro y un descuento adicional de 0,05 €/litro al resto de clientes) registrando un ingreso por ventas tanto por el importe cobrado al cliente, como por el crédito frente a la Hacienda Pública de 0,20 €/litro (conforme a lo establecido en la consulta 4ª del BOICAC 129), y minorando los ingresos por ventas por los 0,10 €/litros o 0,05 €/litros de descuento adicional. Estos descuentos adicionales, excluyendo la bonificación que es neutra en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo, han afectado negativamente a los resultados del segmento Comercial y Renovables en el primer semestre y, en particular a los del negocio de Movilidad como consecuencia de los más de 150 millones de euros de descuentos aplicados por Repsol en el precio de venta de los carburantes en las Estaciones de Servicio España (véase el apartado 3.1 Resultados del Informe de gestión del primer semestre de 2022) y se han prorrogado a partir del 1 de julio y durante todo el verano, periodo en el que se concentra un gran número de desplazamientos.

Variación de existencias de productos terminados y en curso

El ingreso reconocido en este epígrafe se explica por el incremento de los precios en el periodo, tanto de los productos terminados y en curso de los complejos industriales, como de las existencias de los negocios de exploración y producción de hidrocarburos.

Aprovisionamientos

En el primer semestre de 2022 los mayores costes de "Aprovisionamientos" obedecen fundamentalmente a los mayores volúmenes de compras por la mayor actividad y al incremento de precios de las materias primas de los complejos industriales.

Dotaciones / (reversiones) por deterioro de activos

En el primer semestre de 2022 se han reconocido deterioros por importe de -1.730 millones de euros. Corresponden fundamentalmente a deterioros de las refinerías del Grupo en España y Perú y, en menor medida a activos exploratorios del segmento de Exploración y Producción y a activos de Movilidad del segmento Comercial y Renovables (ver Nota 3.2.2).

Transportes y fletes

El incremento de "*Transportes y fletes*" refleja los mayores precios en el mercado de fletes.

Beneficios / (pérdidas) por enajenación de activos

En el primer semestre de 2022 los beneficios (47 millones de euros) y pérdidas (-40 millones de euros) por enajenación de activos corresponden principalmente a la venta de activos productivos en Malasia (incluye la participación en los bloques PM3 CAA, Kinabalu y PM305/314) y en Ecuador (bloques 16 y 67) del segmento Exploración y Producción, respectivamente.

Otros gastos de explotación

Los mayores gastos se explican principalmente por la menor valoración de derivados y compromisos sobre *commodities* (principalmente en los negocios de mayorista y Trading de Gas en Norteamérica) y los mayores gastos por el consumo de CO₂ (mayores precios y actividad de los complejos industriales).

3.2.2 Deterioro de activos

El conflicto bélico derivado de la invasión de Rusia en Ucrania (ver Nota 2.3 y 4.3), ha supuesto importantes cambios tanto en las políticas públicas en materia de energía como en las dinámicas de los mercados de crudos y de productos, no solo a corto plazo sino también en las expectativas del medio y del largo plazo. En este nuevo contexto, el Grupo ha revisado el valor recuperable de aquellas unidades generadoras de efectivo en las que se han identificado indicios de deterioro.

Las dotaciones han ascendido a 1.730 millones de euros antes de impuestos (1.230 millones de euros después de impuestos) y corresponden fundamentalmente a:

- Refinerías en España, del segmento Industrial. Se ha registrado un deterioro por importe de -1.162 millones de euros antes de impuestos.

En el corto plazo, la guerra y las sanciones impuestas a Rusia, han provocado disrupciones en las cadenas de suministros, encareciendo las materias primas y reduciendo la oferta de productos, lo que ha impulsado el alza generalizada de los precios y el fortalecimiento de los márgenes industriales. Sin embargo, en su proyección a más largo plazo, durante 2022 las nuevas dinámicas derivadas del conflicto parecen decantarse por una aceleración de la transición energética en Europa y por otras políticas públicas que pueden restar competitividad a la industria tradicional del refino en España; cabe destacar la nueva hoja de ruta para la descarbonización *Repower EU*, el adelantamiento de la prohibición del motor de combustión y el anuncio de medidas fiscales que aumentarán el gravamen sobre el consumo de combustibles fósiles o sobre los beneficios de las empresas petroleras. Adicionalmente, el reacomodo de las cadenas de suministro en los mercados de crudo y productos derivados, especialmente en la oferta de crudos pesados, podría incidir en las alternativas de abastecimiento de las refinerías. Todo ello pone de manifiesto una caída en las expectativas de utilización y rentabilidad futura de algunas unidades e instalaciones tradicionales en nuestros complejos industriales de refino que, en línea con lo ya previsto en el plan estratégico de Repsol, deberán ser objeto de una profunda transformación para garantizar su sostenibilidad.

Con esta perspectiva, al cierre del primer semestre se han revisado a la baja las previsiones de actividad, utilización y rentabilidad de algunas unidades de refino; asimismo, de manera consistente, se han reevaluado las obligaciones de desmantelamiento asociadas a aquellas unidades de producción que no se prevé reconvertir, de acuerdo con la mejor estimación del coste previsto en las fechas de liquidación correspondientes.

Por último, derivado del aumento global del riesgo y de los tipos de interés, se ha producido un aumento de la tasa WACC (7,9%⁷) que utilizamos para descontar los flujos de fondos futuros que esperamos obtener por la explotación de los activos, lo que también ha afectado negativamente a la valoración de nuestro negocio de Refino.

⁷ Las tasas WACC antes de impuestos ascienden a 10,2% y 11,7% para Refino España y Perú, respectivamente.

- Refinería La Pampilla (Perú), del segmento de negocio Industrial. Se ha registrado un deterioro por importe de -300 millones de euros antes de impuestos.

En Perú se han revisado a la baja los márgenes mayoristas, acomodándolos a los previsibles en un contexto internacional de precios altos, un entorno político-social complejo y una mayor competencia de todos los operadores, incluidos los importadores del Golfo de México. Por otra parte, por los motivos ya indicados, aumenta la tasa de descuento WACC (9%⁷).

- Activos de negocios de Movilidad en México, del segmento Comercial y Renovables que se han visto afectados no solo por el deterioro de la situación en los mercados internacionales de *commodities*, sino también por la reciente evolución en el entorno político y regulatorio local, por lo que se han reconocido deterioros por importe de -61 millones de euros antes de impuestos.
- Diversos activos exploratorios en Sudeste Asiático y en Latinoamérica, del segmento de Exploración y Producción. Se han reconocido deterioros por importe de -136 millones de euros antes de impuestos. Las nuevas previsiones sobre productividad y los retrasos en ellos planes de desarrollo necesarios para el inicio de la puesta en producción de estos activos no permiten concluir favorablemente sobre su viabilidad comercial.

El valor recuperable de los activos deteriorados asciende aproximadamente a 9.000 millones de euros.

3.2.3 Resultado financiero

El resultado financiero es inferior al del mismo semestre de 2021. Los mejores resultados por posiciones puntuales de tipo de cambio dólar/euro y derivados sobre autocartera (ver Nota 3.1.7) reconocidos en el epígrafe de "*Variación de valor razonable en instrumentos financieros*" y, en menor medida, los menores intereses de la deuda, se han visto compensados por las mayores "*Diferencias de cambio*" negativas y los impactos derivados de la cancelación anticipada de los bonos de ROGCI reconocidos en el epígrafe de "*Otros Ingresos y gastos financieros*".

3.2.4 Impuesto sobre beneficios

El tipo impositivo efectivo⁸ aplicable al resultado antes de impuestos y antes del resultado de las entidades valoradas por el método de participación ha sido en el primer semestre del -46% (gasto por Impuesto sobre beneficios de -1.731 millones de euros). En 2021, el tipo impositivo efectivo sobre dicho resultado fue del -40% (gasto por impuesto sobre beneficios de -767 millones de euros).

3.2.5 Beneficio por acción

El beneficio por acción de los seis primeros meses de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

BENEFICIO POR ACCIÓN (BPA)	30/06/2022	30/06/2021
Resultado atribuido a la sociedad dominante (millones de euros)	2.539	1.235
Ajuste por los gastos de los bonos perpetuos subordinados (millones de euros) ⁽¹⁾	(30)	(34)
Número medio ponderado de acciones en circulación a 30 de junio (millones de acciones)	1.446	1.502
BPA básico y diluido (euros/acción)	1,74	0,80

⁽¹⁾ En 30 de junio 2021 incluye los gastos de amortización de un bono emitido en marzo de 2015 (ver Nota 6.4 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2021).

3.3 Flujos de efectivo

Durante el primer semestre el **flujo de efectivo procedente de las actividades de explotación** ha ascendido a 2.332 millones de euros, frente a los 1.540 millones de euros de primer semestre de 2021. El incremento obedece fundamentalmente al aumento de ingresos por mayores precios de los hidrocarburos y productos derivados -por el volátil entorno afectado por la guerra en Ucrania- y a la mayor demanda de productos -impulsada por una mayor actividad por la recuperación de la movilidad-; parcialmente compensado por el impacto del mayor coste de los inventarios (tanto por precios como por volúmenes de existencias en los negocios industriales y comerciales) y los mayores impuestos.

⁸ Para la estimación del impuesto sobre beneficios devengado en los periodos intermedios se utiliza el tipo impositivo efectivo estimado anual. No obstante, los efectos fiscales derivados de sucesos ocasionales o transacciones singulares del periodo se tienen en cuenta íntegramente en el mismo.

Durante el primer semestre el **flujo de efectivo procedente de las actividades de inversión** ha supuesto una salida neta de -1.387 millones de euros. Los “(pagos)/cobros por inversiones en Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias” (-1.209 millones de euros) aumentan respecto a los del periodo comparativo, reflejando el incremento de las inversiones en Exploración y Producción -destacando el desembolso por los activos de gas en producción adquiridos a Rockdale Marcellus en 2021 y el desarrollo de nuevos pozos e instalaciones en EE.UU- y por las mejoras de las refinerías y plantas petroquímicas. Los “(pagos)/cobros por Inversiones en entidades del Grupo y asociadas” (-18 millones de euros), corresponden fundamentalmente al pago por la entrada en el accionariado de Enerkem (líder en tecnología de combustibles y productos químicos renovables), la adquisición de proyectos renovables en EE.UU (Jicarilla y Frye Solar) y los cobros por las desinversiones en Malasia y Rusia. Para más información véanse los apartados 3.1, 4.1 y 4.2 del Informe de Gestión del primer semestre 2022.

Durante el primer semestre de 2022 el flujo de **efectivo procedente de las actividades de financiación** ha supuesto un pago neto de -2.245 millones de euros frente al pago neto de -22 millones de euros en 2021, que se explica por las amortizaciones netas de emisiones así como cancelación anticipadas de instrumentos de deuda (bonos de ROGCI y *-project finance-* de Saint John; ver Nota 3.1.5), la inversión en autocartera (programas de recompra de acciones), los mayores desembolsos por dividendos ("*Dividendo Flexible*" en 2021) y por la caja obtenida por la venta del 49% en el activo renovable Valdesolar.

En suma, el *Efectivo y equivalentes de efectivo* ha disminuido en -1.263 millones de euros respecto a 31 de diciembre de 2021 hasta alcanzar los 4.332 millones de euros, que forman parte de la Liquidez del Grupo (ver Nota 3.1.8).

(4) RIESGOS

4.1 Litigios

La información contenida en este apartado actualiza los siguientes litigios informados en la Nota 15.2 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021:

Perú

El 13 de mayo de 2022 el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual de Perú (INDECOPI) anunció la presentación de una demanda civil contra Repsol, S.A., Refinería La Pampilla, S.A.A. (RELAPASAA), Repsol Comercial, S.A.C (RECO SAC), entre otros, solicitando una compensación de 4.500 millones de dólares por responsabilidades en el derrame de petróleo en las instalaciones de la Refinería de la Pampilla (ver Nota 4.4), de los cuales 3.000 millones de dólares corresponderían a daños directos y 1.500 millones de dólares a daños morales que habrían sufrido los consumidores, usuarios y terceros afectados por el derrame.

Repsol ha respondido de inmediato calificando la demanda como infundada, improcedente e incongruente, porque no atiende a las causas del accidente, ni a los trabajos de limpieza y remediación que ya ha completado Repsol, ni a los canales que con la colaboración del Gobierno Peruano se han establecido para atender y compensar a los afectados, porque las cifras anunciadas con la demanda carecen de un mínimo soporte y porque INDECOPI no tiene legitimación para iniciarla y, de hecho, con antelación ella misma se había declarado incompetente para actuar con relación al derrame.

Además de Repsol, S.A., RELAPASAA Y RECO SAC la demanda ha sido interpuesta contra la aseguradora Mapfre, la naviera Transtotal Marítima y a Fratelli d'amico Armatori como operadores del buque.

La demanda presentada sigue pendiente de una eventual admisión por el juez correspondiente, por lo que todavía no ha sido notificada a Repsol.

4.2 Actuaciones administrativas de naturaleza fiscal

A continuación se actualiza la información contenida en la Nota 23.4 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021, con las siguientes novedades:

En España, en el asunto estimado parcialmente por la Audiencia Nacional relativo al tratamiento de las pérdidas por inversiones en el extranjero en los ejercicios 2007 a 2009, finalmente no se ha interpuesto recurso de casación ante el Tribunal Supremo, por lo que la sentencia es firme.

En Brasil, Repsol Sinopec Brasil, S.A ha recibido actas por Contribución Social ("CSLL") del ejercicio 2017, donde se cuestiona el cálculo de la deducción del impuesto a la renta pagado en el exterior. Dichas actas se encuentran recurridas y actualmente se espera la decisión de primera instancia administrativa. La Compañía considera que su actuación es conforme a Derecho y se ajusta a la práctica generalizada del sector.

En Canadá, las autoridades fiscales han cerrado la inspección correspondiente al Impuesto sobre sociedades del 2016, sin ajustes relevantes, y han iniciado la comprobación de las operaciones internacionales realizadas en los ejercicios 2016 a 2018.

En Perú, en relación con el pleito con la Administración tributaria (SUNAT) por el Impuesto sobre la Renta de 2014 de RELAPASAA, en el que se cuestionaban los precios de transferencia de determinadas compraventas, se ha recibido resolución favorable que anula casi en su totalidad el importe originariamente exigido por la SUNAT. La compañía recurrirá la resolución por la parte no anulada.

4.3 Riesgos geopolíticos

La información de este apartado actualiza el contenido de la Nota 21.3 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021.

Venezuela

En 2022 se mantiene la situación política y económica⁹ descrita en la Nota 21.3 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021. Sin embargo, han mejorado las perspectivas como consecuencia de la incipiente relajación de las medidas coercitivas¹⁰ del Gobierno de Estados Unidos a Venezuela.

Repsol continúa adoptando las medidas necesarias para continuar su actividad en Venezuela con pleno respeto a la normativa internacional de sanciones aplicable, incluyendo las políticas estadounidenses en relación con Venezuela, y está haciendo un seguimiento constante de su evolución y, por tanto, de los eventuales efectos que pudieran tener sobre dichas actividades.

La exposición patrimonial¹¹ total de Repsol en Venezuela a 30 de junio de 2022 asciende a 399 millones de euros (298 millones de euros a 31 de diciembre 2021), que incluye fundamentalmente la financiación otorgada a sus empresas filiales venezolanas.

Libia

La profunda división institucional en Libia entre el Este y el Oeste se ha reavivado y ofrece un nuevo episodio de tensión que se traslada al sector del petróleo. Tras el fracaso de la celebración de las elecciones presidenciales el 24 de diciembre de 2021, auspiciadas por la ONU, el parlamento de Tobruk (ciudad del Este del país) nombró el 9 de febrero de 2022 un nuevo gobierno. Fathi Bashagha fue nombrado primer ministro interino. Por su parte, Dbeibah, que continúa en el poder en Trípoli, ha rechazado ese nombramiento, afirmando que no entregará el poder sin una votación. Hasta el momento Bashagha y su gabinete no han podido entrar a Trípoli y permanecen en el Este, debido al respaldo que brindan las milicias a Dbeibah.

El Foro de Diálogo Político de Libia (*United Nations Support Mission in Libya -UNSMIL*) ha finalizado el 22 de junio de 2022, sin haber logrado su principal objetivo, la celebración de elecciones. Esta situación puede agravar la crisis de legitimidades y el peligro de una nueva escalada militar.

La producción se ha interrumpido el 18 de abril de 2022 por las condiciones de seguridad y se ha reanudado el 2 de junio. La producción neta de petróleo crudo de Repsol en 2022 ha ascendido a 24,3 miles de barriles de petróleo al día (vs. 35,7 miles de barriles de petróleo al día durante el mismo periodo de 2021).

La exposición patrimonial de Repsol en Libia a 30 de junio de 2022 asciende a unos 416 millones de euros e incluye fundamentalmente el inmovilizado material a dicha fecha (344 millones de euros a 31 de diciembre de 2021).

Argelia

En Junio, el Gobierno argelino a través de la Asociación de Bancos y Entidades Financieras ha ordenado a las entidades financieras del país, la congelación de las domiciliaciones bancarias en todas las operaciones de comercio exterior de productos con origen y destino en España y ha roto el "Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación" firmado entre ambos países. Hasta el momento, Repsol ha efectuado operaciones bancarias con normalidad y parece que la medida no afecta a los contratos de suministro energético.

La exposición patrimonial de Repsol en Argelia a 30 de junio de 2022 asciende a unos 569 millones de euros (incluyendo fundamentalmente el inmovilizado material a dicha fecha).

La producción neta media en Argelia en primer semestre ha alcanzado los 12,9 miles de barriles equivalentes de petróleo día (vs. 25,7 miles de barriles de petróleo al día durante el mismo periodo de 2021, que incluía la producción del activo vendido en junio de 2021 *Tin Fouyé Tabankort TFT*).

⁹ Durante el semestre se ha producido una devaluación importante de la divisa venezolana frente al euro (5,693 €/BsS frente a los 1,359 €/BsS de 31 de diciembre de 2021), sin impacto significativo en los estados financieros del Grupo, dado que la moneda funcional de sus filiales en el país es principalmente el dólar de los Estados Unidos de América.

¹⁰ Varios analistas auguran una progresiva relajación de las medidas coercitivas, acompañadas con los avances en la mesa de negociación entre el gobierno y la oposición de Venezuela. No obstante, en relación con las sanciones internacionales que afectan al gobierno venezolano y a PDVSA y sus filiales, la prórroga emitida por el Gobierno de los Estados Unidos de América, en fecha 27 de mayo de 2022, de la Licencia General 81 (ahora 8J) de la *Office of Foreign Assets Control* respecto a cinco empresas estadounidenses del sector de hidrocarburos mantiene el mismo alcance de la Licencia 81, por lo que, en virtud de ella, estas empresas sólo podrán continuar con las actividades destinadas al mantenimiento limitado de sus operaciones esenciales para la seguridad o preservación de los activos hasta el 1 de diciembre de 2022.

¹¹ La exposición patrimonial corresponde al valor en el balance del Grupo de los activos netos consolidados expuestos a los riesgos propios de los países sobre los que se informa.

Invasión rusa de Ucrania

Tras la invasión rusa de Ucrania que comenzó el 24 de febrero de 2022, las economías de todo el mundo, incluidos los Estados Unidos, la Unión Europea y el Reino Unido, anunciaron la imposición de sanciones comerciales dirigidas a personas, empresas e instituciones rusas. Tales sanciones, así como las contrasanciones impuestas por Rusia, han desencadenado en una reducción significativa de las operaciones comerciales entre estas economías y Rusia, lo que ha llevado a un aumento de los precios de las materias primas en los mercados mundiales de petróleo, gas natural y trigo, entre otros productos, así como presiones inflacionarias exacerbadas, cuellos de botella en la cadena de suministro y volatilidad en los mercados financieros y de materias primas.

A pesar de que el Grupo no tiene exposición patrimonial, ni posición comercial significativa en estos países tras la desinversión de todos sus activos en Rusia en 2021, existe el riesgo de que la menor confianza y actividad de las empresas y los consumidores y un *shock* inflacionario impulsado por la energía puedan generar mayores tasas de desempleo y un menor crecimiento económico mundial en un momento en que la economía mundial aún se está recuperando de los efectos de la pandemia de COVID-19. El Banco Central Europeo (BCE) ha elevado sus proyecciones de inflación y ha recortado su perspectiva de crecimiento, ya que es probable que el conflicto mantenga altos los precios de las materias primas, debilitando el poder adquisitivo de los hogares y la capacidad de inversión de las empresas. En respuesta al aumento de inflación, el BCE también ha decidido modificar su plan de estímulos iniciado en marzo 2020, reduciendo su programa de compra de bonos y subiendo los tipos de interés.

En relación con los riesgos financieros véase Nota 3.1.8. y, con la bonificación temporal extraordinaria en el precio de venta al público de determinados productos energéticos y aditivos, dentro del paquete de medidas urgentes aprobadas por el Gobierno por las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, véase Nota 3.2.1.

Resulta difícil predecir en qué medida y durante cuánto tiempo afectará en el futuro la guerra. La menor demanda global de crudo, gas y productos petrolíferos como consecuencia de la reducción de la actividad económica pueden afectar negativamente a los precios y a los niveles de producción y ventas de los negocios; el deterioro de las condiciones financieras globales puede afectar al coste de financiación, a la liquidez disponible o a la solvencia de nuestros clientes y socios en operaciones conjuntas, etcétera. La evolución de la guerra, las políticas financieras y fiscales que se adopten para mitigar los impactos sociales y económicos de la crisis condicionarán el alcance y duración tanto de la crisis como de la recuperación posterior.

4.4 Riesgos medioambientales

El 15 de enero de 2022 se produjo un derrame de petróleo en las instalaciones de la Terminal Multiboyas N° 2 de la Refinería de la Pampilla, S.A.A. mientras se efectuaba una descarga de crudo desde el buque *Mare Doricum* al producirse un movimiento anómalo de dicho buque.

El derrame ha generado impacto en poblaciones y entorno naturales, así como en especies marinas de las costas peruanas, habiéndose completado a la fecha la primera operación de limpieza de las áreas afectadas.

Los pagos estimados por el incidente, tales como actividades de contención, limpieza, remediación, indemnizaciones a partes afectadas y otros costes relacionados, se estiman en aproximadamente 200 millones de dólares. Estos pagos pueden variar por diversas circunstancias inherentes al avance de las actividades planeadas, así como por la evolución de los procedimientos administrativos sancionadores cuyos resultados dependerán de las conclusiones que se obtengan de las investigaciones aún en curso.

Repsol cuenta con pólizas de seguro con coberturas relativas a los siniestros y daños sufridos, y actualmente se viene coordinando con los peritos de las empresas de seguros las actuaciones a seguir.

Sin perjuicio de las iniciativas que pudieran tomarse contra quien resulte responsable del derrame, Refinería La Pampilla, S.A.A. ratifica su compromiso de continuar mitigando y remediando sus efectos, así como de trabajar con las autoridades y las comunidades afectadas y de responder de la manera más efectiva ante la ciudadanía con total transparencia.

Para más información sobre los impactos medioambientales del derrame y las acciones para mitigarlos véase el apartado 5 del Informe de Gestión consolidado del primer semestre.

(5) OTRA INFORMACION***Entrada de nuevos socios en Repsol Renovables, S.L.U.***

En línea con el Plan Estratégico 21-25, se ha alcanzado un acuerdo con Crédit Agricole Assurances y Energy Infrastructure Partners para adquirir el 25% de Repsol Renovables, S.L.U. por importe de 905 millones de euros, lo que se traduce en una valoración del negocio de renovables de Repsol de 4.383 millones de euros. Se espera que la transacción se complete durante 2022, una vez se hayan recibido las autorizaciones regulatorias necesaria. El acuerdo refuerza la posición financiera de la Compañía para lograr el objetivo estratégico de alcanzar una capacidad instalada de 6 GW en 2025 y 20 GW en 2030.

Cenyt

Mediante autos de 29 de julio y 20 de septiembre de 2021, dictados en la Pieza Separada 21 relativa a la contratación de Cenyt, SA, ("Cenyt"), el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional declaró respectivamente el sobreseimiento provisional y archivo de las actuaciones respecto a Repsol, S.A. ("Repsol" o "la Compañía") y su Presidente, así como el sobreseimiento provisional y archivo de la pieza de investigación respecto del Consejero Secretario y dos ex-directivos.

Ambas resoluciones quedaron sin efecto tras ser recurridas en apelación y considerar la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que existían diligencias adicionales de investigación que debían ser practicadas antes de poder proceder al sobreseimiento y al archivo de las actuaciones. Estas diligencias preveían, entre otras, la declaración testifical del "*Chief Compliance Officer*" CCO de Repsol, así como la aportación a la causa de la documentación que había servido de base para la elaboración del informe pericial de KPMG que refrendaba la idoneidad el programa de cumplimiento de Repsol.

Una vez practicadas las diligencias de investigación ordenadas por la Sala, así como otras diligencias adicionales acordadas por el instructor (como, por ejemplo, la ratificación judicial del perito que elaboró el informe de KPMG), con fecha 2 de junio de 2022, el Juzgado Central de Instrucción número 6 ha decidido sobreseer nuevamente la causa con respecto a Repsol, su Presidente, el Consejero Secretario y otros dos ex directivos de la compañía. En su resolución, el juez instructor considera, sin género de dudas, que en el momento de la contratación de Cenyt, Repsol disponía de un Modelo de Prevención de Delitos efectivo, que contaba con controles eficaces para la prevención de delitos y que, además, cumplía con sus obligaciones de supervisión y control de conformidad a los más estrictos estándares nacionales e internacionales. Igualmente, y con respecto a las personas físicas citadas, concluye que ninguna de ellas tuvo participación en los hechos objeto de la investigación. Este nuevo Auto ha sido recurrido en apelación por el Ministerio Fiscal y las acusaciones personadas ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y está pendiente de resolución.

En cuanto al resto de partes investigadas frente a las que continúa el procedimiento, un exdirectivo y un ex empleado, cabe señalar que aún no se ha procedido a formalizar acusación alguna frente a los mismos.

De este modo, Repsol se reafirma en la absoluta corrección de sus actuaciones y que no ha existido conducta ilícita alguna o contraria al Código de Ética y Conducta de la empresa por parte de ningún consejero, directivo o empleado, actuales o pasados, reiterando su apoyo y confianza hacia quienes de entre ellos mantienen la condición de investigados y manteniendo su compromiso de plena colaboración con la Justicia y su confianza en la labor de los Juzgados y Tribunales españoles.

(6) HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre de periodo intermedio.

ANEXO I. PRINCIPALES VARIACIONES EN LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO

Las compañías que configuran el Grupo Repsol se recogen en el Anexo I de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021. Los principales cambios en la composición del Grupo durante los seis primeros meses de 2022 son los siguientes:

a) *Combinaciones de negocios u otras adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas:*

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	30/06/2022		
					Método de consolidación ⁽¹⁾	% derechos de voto adquiridos	% derechos de voto totales tras la adquisición ⁽²⁾
Repsol Shale Oil & Gas LLC	Estados Unidos	Repsol E&P USA Holdings Inc	Constitución	enero-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Solar 2 Holdings LLC	Estados Unidos	Jicarilla Solar 2 Class B LLC	Constitución	febrero-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Solar 2 Class B LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables North America, Inc	Constitución	febrero-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Medusa Alternativas Suministro Eléctrico, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L. ⁽³⁾	Adquisición	febrero-22	P.E.	33,00 %	33,00 %
Jicarilla Solar 1 LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables Development Company LLC	Adquisición	marzo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Storage 1 LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables Development Company LLC	Adquisición	marzo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Solar 1 Bond Purchaser LLC	Estados Unidos	Jicarilla Solar 1 LLC	Adquisición	marzo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Jicarilla Storage Bond Purchaser LLC	Estados Unidos	Jicarilla Storage 1 LLC	Adquisición	marzo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Enerkem Inc.	Canadá	Repsol Química, S.A.	Adquisición	marzo-22	P.E.	14,21 %	14,21 %
Hecate Energy Frye Solar LLC	Estados Unidos	Repsol Renewables Development Company LLC	Adquisición	abril-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Renewables Italia S.R.L.	Italia	Repsol Renovables, S.A.U. ⁽⁴⁾	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Nughedu S.R.L.	Italia	Repsol Renovables, S.A.U. ⁽⁴⁾	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Uta S.R.L.	Italia	Repsol Renovables, S.A.U. ⁽⁴⁾	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Venosa S.R.L.	Italia	Repsol Renovables, S.A.U. ⁽⁴⁾	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol San Mauro S.R.L.	Italia	Repsol Renovables, S.A.U. ⁽⁴⁾	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Salamanca Midstream, LLC	Estados Unidos	Repsol Oil & Gas Gulf of México, LLC	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Salamanca Infrastructure, LLC	Estados Unidos	Repsol Salamanca Midstream, LLC	Constitución	mayo-22	P.E.	22,50 %	22,50 %
Basque Hydrogen, S.L	España	Alba Emission free Energy, SA	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Repsol Financiera Renovables, S.A	España	Repsol Renovables, S.A.U. ⁽⁴⁾	Constitución	mayo-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Ampere Power Energy S.L.	España	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento part	mayo-22	P.E.	0,46 %	7,10 %
Arcos 400 Renovables, A.I.E.	España	Arco Energía 1, S.L.U.	Adquisición	junio-22	P.E.	49,05 %	49,05 %
Nesa Vento Galego 1, S.L.	España	Repsol Renovables, S.A.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Nesa Vento Galego 2, S.L.	España	Repsol Renovables, S.A.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Nesa Vento Galego 3, S.L.	España	Repsol Renovables, S.A.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Solar 360 de Repsol y Movistar, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L. ⁽³⁾	Adquisición	junio-22	P.E. (N.C.)	50,00 %	50,00 %
Solar 360 Soluciones de Instalación y Mantenimiento, S.L.	España	Repsol Customer Centric, S.L. ⁽³⁾	Adquisición	junio-22	P.E.	49,00 %	49,00 %
Vento Continuo Galego, S.L.U.	España	Repsol Renovables, S.A.U. ⁽⁴⁾	Adquisición	junio-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Cartagena Hydrogen Network, S.L.	España	Repsol Industrial Transformation, S.L	Constitución	junio-22	I.G.	100,00 %	100,00 %
Tarragona Hydrogen Network, S.L.	España	Repsol Industrial Transformation, S.L	Constitución	junio-22	I.G.	100,00 %	100,00 %

⁽¹⁾ Método de consolidación:

I.G.: Integración global.

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C."

⁽²⁾ Porcentaje correspondiente a la participación directa e indirecta de la sociedad matriz inmediatamente superior sobre la filial.

⁽³⁾ Sociedad anteriormente denominada Repsol Customer Centric, S.L.U. Cambio en febrero 2022.

⁽⁴⁾ Sociedad anteriormente denominada Repsol Renovables, S.L.U. Cambio en febrero 2022.

b) *Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar:*

Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	Método de consolidación ⁽¹⁾	30/06/2022	
						% derechos de voto enajenados o dados de baja	% derechos de voto totales tras la enajenación
Nanogap Sub N-M Powder	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part.	enero-22	P.E.	2,67 %	9,85 %
Repsol Oil & Gas Malaysia (PM3), Ltd.	Barbados	Fortuna International Petroleum Corporation	Enajenación	enero-22	I.G.	100,00 %	0,00 %
Repsol Oil & Gas Malaysia, Ltd.	Barbados	Fortuna International Petroleum Corporation	Enajenación	enero-22	I.G.	100,00 %	0,00 %
Fortuna International Petroleum Corporation	Barbados	Repsol Exploración, S.A.	Enajenación	enero-22	I.G.	100,00 %	0,00 %
Talisman Vietnam, Ltd.	Barbados	Fortuna International Petroleum Corporation	Enajenación	enero-22	I.G.	100,00 %	0,00 %
Repsol Ecuador, S.A.	España	Repsol Exploración, S.A.	Enajenación	enero-22	I.G.	98,36 %	0,00 %
JSC Eurotek - Yugra	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Enajenación	enero-22	P.E.(N.C.)	67,40 %	0,00 %
ASB GEO	Rusia	Repsol Exploración, S.A.	Enajenación	febrero-22	P.E.(N.C.)	50,01 %	0,00 %
Valdesolar Hive, S.L.	España	Repsol Renovables, S.A.U.	Disminución part.	marzo-22	I.G.	49,00 %	51,00 %
Nanogap Therapeutics, S.L.U.	España	Nanogap Sub n-m Powder, S.A.	Disminución part.	mayo-22	P.E.	36,77 %	63,23 %
Sorbwater Technology A.S	Noruega	Repsol Energy Ventures, S.A.	Enajenación	mayo-22	P.E.	30,78 %	0,00 %
Talisman (Sumatra), Ltd.	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Disolución	mayo-22	I.G.	100,00 %	0,00 %
Begas Motor, S.L.	España	Repsol Energy Ventures S.A.	Disminución part.	junio-22	P.E.	1,79 %	17,12 %

⁽¹⁾ Método de consolidación:

I.G.: Integración global.

P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C.".

ANEXO II. OTRA INFORMACIÓN DE DETALLE

Instrumentos financieros

Activos financieros

El detalle de los activos financieros del Grupo, clasificados por clases de activos, es el siguiente:

Millones de euros	30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021							
	A VR con cambios en resultados		A VR con cambios en Otro Rtdo Global ⁽⁴⁾		A coste amortizado ⁽⁵⁾		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Instrumentos de patrimonio ⁽¹⁾	29	27	94	89	—	—	123	116
Derivados	181	203	41	22	—	—	222	225
Préstamos	—	—	—	—	1.059	913	1.059	913
Depósitos a plazo	—	—	—	—	141	85	141	85
Otros activos financieros	21	24	—	—	13	19	34	43
No corrientes	231	254	135	111	1.213	1.017	1.579	1.382
Derivados	1.813	860	101	319	—	—	1.914	1.179
Préstamos	—	—	—	—	54	57	54	57
Depósitos a plazo	—	—	—	—	1.897	2.232	1.897	2.232
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes ⁽²⁾	4	4	—	—	4.328	5.591	4.332	5.595
Otros activos financieros	1	1	—	—	16	9	17	10
Corrientes	1.818	865	101	319	6.295	7.889	8.214	9.073
TOTAL ⁽³⁾	2.049	1.119	236	430	7.508	8.906	9.793	10.455

⁽¹⁾ Incluye las participaciones financieras minoritarias en algunas sociedades en las que no se ejerce influencia en la gestión.

⁽²⁾ Corresponden fundamentalmente a activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas necesarias para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, que se pueden transformar en una cantidad determinable de efectivo en un plazo, en general, inferior a 3 meses y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

⁽³⁾ No incluye "Otros activos no corrientes" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance de situación consolidado que a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 ascendían a 790 y 745 millones de euros a largo plazo y a 10.910 y 7.211 millones a corto plazo, respectivamente, correspondientes a cuentas comerciales a cobrar netas de sus correspondientes provisiones por deterioro.

⁽⁴⁾ Corresponde a derivados de cobertura de flujo de efectivo.

⁽⁵⁾ Las partidas que no devengan intereses de forma explícita se valoran por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar financieramente los flujos de efectivo no sea significativo.

Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros del Grupo, clasificados por clases de pasivos, es el siguiente:

Millones de euros	30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021									
	A VR con cambio en resultados ⁽¹⁾		A VR con cambios en Otro Rtdo Global ⁽¹⁾		A coste amortizado		Total		Valor Razonable ⁽¹⁾	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Bonos y obligaciones	—	—	—	—	5.920	6.584	5.920	6.584	5.561	6.970
Préstamos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pasivos por arrendamientos	—	—	—	—	2.560	2.441	2.560	2.441	n/a	n/a
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	617	983	617	983	648	852
Derivados	153	207	201	51	—	—	354	258	—	—
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	118	99	118	99	117	102
No corrientes	153	207	201	51	9.215	10.107	9.569	10.365		
Bonos y obligaciones	—	—	—	—	1.823	1.986	1.823	1.986	1.860	1.977
Préstamos	—	—	—	—	1.468	1.087	1.468	1.087	1.468	1.087
Pasivos por arrendamientos	—	—	—	—	537	507	537	507	n/a	n/a
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	456	904	456	904	456	904
Derivados	1.319	747	411	244	—	—	1.730	991	—	—
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	7	—	7	1	6
Corrientes	1.319	747	411	244	4.284	4.491	6.014	5.482		
TOTAL	1.472	954	612	295	13.499	14.598	15.583	15.847		

⁽¹⁾ En el siguiente apartado "Valor razonable de los instrumentos financieros" se informa de la clasificación de los instrumentos financieros por niveles de jerarquía de valor razonable.

El saldo vivo de las obligaciones y valores negociables a 30 de junio es el siguiente:

ISIN	Entidad emisora	Fecha de emisión	Moneda	Nominal (millones)	Tipo medio %	Vencimiento	Cotiza ⁽³⁾
XS1148073205 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Dic-14	Euro	500	2,250%	Dic-26	LuxSE
XS1207058733 ⁽²⁾	Repsol International Finance, B.V.	Mar-15	Euro	1.000	4,500%	Mar-75	LuxSE
XS1352121724 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Ene-16	Euro	100	5,375%	Ene-31	LuxSE
XS2035620710 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Ago-19	Euro	750	0,250%	Ago-27	LuxSE
XS2156581394 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Abr-20	Euro	750	2,000%	Dic-25	LuxSE
XS2156583259 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Abr-20	Euro	750	2,625%	Abr-30	LuxSE
XS2241090088 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	Oct-20	Euro	850	0,125%	Oct-24	LuxSE
XS2343835315 ⁽¹⁾	Repsol International Finance, B.V.	May-21	Euro	300	EUR 3m + 0,7%	Ma-23	LuxSE
XS2361358299 ⁽¹⁾⁽⁴⁾	Repsol Europe Finance, S.à.r.l.	Jul-21	Euro	650	0,375%	Jul-29	LuxSE
XS2361358539 ⁽¹⁾⁽⁵⁾	Repsol Europe Finance, S.à.r.l.	Jul-21	Euro	600	0,875%	Jul-33	LuxSE

Nota: No incluye los bonos subordinados perpetuos, que califican como instrumentos de patrimonio (ver Nota 6.4 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021) emitidos por RIF en junio de 2020 y marzo de 2021 por un importe vivo nominal a 31 de diciembre de 1.500 y 750 millones de euros, respectivamente.

⁽¹⁾ Emisiones realizadas al amparo del Programa EMTN.

⁽²⁾ Bono subordinado (no corresponde a ningún programa abierto o de emisión continua de deuda) con cupón revisable el 25 de marzo de 2025 y el 25 de marzo de 2045.

⁽³⁾ LuxSE (Luxembourg Stock Exchange). No se consideran sistemas multilaterales de negociación u otros centros de negociación o mercados no oficiales OTC (*over-the-counter*).

⁽⁴⁾ Bono ligado a un objetivo de reducción del 12% del Indicador de intensidad de carbono (Carbon Intensity Indicator- CII) para 2025. En el caso en el que el Grupo no lograra cumplir estos objetivos, el cupón de los Bonos se incrementaría en 0,25% (a pagar en 2027, 2028 y 2029).I

⁽⁵⁾ Bono ligado a un objetivo de reducción del 25% del CII para 2030. En el caso en el que el Grupo no lograra cumplir estos objetivos, el cupón de los Bonos se incrementaría en 0,375% (a pagar en 2032 y 2033). Para el seguimiento de la evolución del CII véase el apartado 6.1 del Informe de Gestión consolidado 2021 y el informe de verificación del CII (disponible en www.repsol.com).

Valor razonable de los instrumentos financieros

La clasificación de los instrumentos financieros registrados en los Estados Financieros intermedios por su valor razonable a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, es la siguiente:

Pasivos financieros	30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021							
	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
A VR con cambios en resultados	1.180	647	226	301	66	7	1.472	955
A VR con cambios en otro resultado global	58	96	326	132	228	66	612	294
Total	1.238	743	552	433	294	73	2.084	1.249

A continuación, se desglosa la conciliación entre los saldos iniciales y finales de aquellos pasivos financieros clasificados como nivel 3:

Millones de euros	30/06/2022
Saldo al inicio del periodo	73
Ingresos y gastos reconocidos en P&G	59
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio	162
Saldo al cierre del periodo	294

NOTA: Ninguno de los posibles escenarios previsibles de las hipótesis utilizadas daría como resultado cambios significativos en el valor razonable de los instrumentos clasificados en la jerarquía de valor 3.

30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

Millones de euros	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Activos financieros								
A VR con cambios en resultados	656	567	1.337	496	56	56	2.049	1.119
A VR con cambios en otro resultado global	94	294	7	2	135	134	236	430
Total	750	861	1.344	498	191	190	2.285	1.549

A continuación, se desglosa la conciliación entre los saldos iniciales y finales de aquellos activos financieros clasificados como nivel 3:

Millones de euros	30/06/2022
Saldo al inicio del periodo	190
Ingresos y gastos reconocidos en P&G	—
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio	1
Reclasificaciones y otros	
Saldo al cierre del periodo	191

NOTA: Ninguno de los posibles escenarios previsibles de las hipótesis utilizadas daría como resultado cambios significativos en el valor razonable de los instrumentos clasificados en la jerarquía de valor 3.

Durante el primer semestre no se han producido traspasos entre niveles de jerarquía en los instrumentos financieros. Para más información en relación sobre la metodología de cálculo y los niveles de jerarquía de Valor Razonable véase el Anexo II de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2021.

Reforma de tipo de interés

Repsol ha revisado los contratos alcanzados por la reforma, afectando principalmente a préstamos y líneas de crédito.

En relación con el proceso de transición, los nuevos contratos incorporan la referencia a tasas sustitutivas libres de riesgo (*risk free rates*), salvo en casos excepcionales cuando las tasas así lo permiten (renovaciones de contratos celebrados con anterioridad al 1 de enero de 2022 referenciados al USD LIBOR), y en todo caso se incluyen cláusulas específicas que regulan los supuestos de cese permanente. En relación con los contratos previamente existentes, que continuarán vigentes después de las fechas definitivas de cese (GBP LIBOR a finales de 2022 y USD LIBOR a mediados de 2023) se está realizando la transición a las nuevas tasas de acuerdo con el plan desplegado por la compañía para su finalización en el plazo requerido.

Esta reforma no ha supuesto un cambio en la política de gestión del riesgo financiero de tipo de interés del Grupo.

A continuación se desglosan los principales activos y pasivos financieros referenciados a tasas LIBOR a 30 de junio de 2022 en los que el tipo de interés es un elemento principal del contrato:

Millones de euros	30/06/2022
	Importe /Nocional
Activos Financieros ⁽¹⁾:	
USD LIBOR	1.088
GBP LIBOR	3
Pasivos Financieros ⁽²⁾:	
USD LIBOR	568

NOTA: No incluye activos y pasivos de naturaleza comercial.

⁽¹⁾ Incluye fundamentalmente cuentas corrientes, depósitos y créditos netos de deterioro ligados a la financiación en Venezuela (ver Nota 8 de las Cuentas Anuales consolidadas 2021).

⁽²⁾ Incluye fundamentalmente préstamos.

Operaciones con partes vinculadas

Repsol realiza transacciones con partes vinculadas dentro de las condiciones generales de mercado. Las operaciones realizadas por Repsol, S.A. con las empresas de su Grupo, y éstas entre sí, forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

A 30 de junio de 2022 y a los efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

- Sacyr, S.A.: tras la venta de la totalidad de su participación accionarial está clasificada en "Otras partes vinculadas" por la presencia en el Consejo de Administración de Repsol de su Presidente y Consejero Delegado, D. Manuel Manrique Cecilia (a 30 de junio de 2021 tenía consideración de "Accionista significativo").
- Administradores y directivos: entendiéndose como tales los miembros del Consejo de Administración, así como los del Comité Ejecutivo, que tienen consideración de "personal directivo" a efectos de lo descrito en el apartado siguiente (ver epígrafe sobre "Retribuciones al Consejo de Administración y personal directivo").
- Personas, sociedades o entidades del Grupo: incluye las operaciones con sociedades o entidades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación, que fundamentalmente son las transacciones realizadas con sociedades integradas por el método de la participación (ver Nota 13 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2021).

A continuación, se detallan los ingresos, gastos, otras transacciones y saldos registrados a 30 de junio por operaciones con partes vinculadas:

Gastos e Ingresos

Millones de euros	30/06/2022				30/06/2021			
	Administradores y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total	Accionistas significativos	Administradores y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
GASTOS E INGRESOS								
Gastos financieros	—	6	—	6	—	—	14	14
Arrendamientos	—	1	1	2	1	—	—	1
Recepciones de servicios	—	38	4	42	11	—	18	29
Compra de bienes ⁽²⁾	—	982	2	984	—	—	446	446
Otros gastos ⁽³⁾	—	33	—	33	—	—	18	18
TOTAL GASTOS	—	1.060	7	1.067	12	—	496	508
Ingresos financieros	—	38	—	38	—	—	34	34
Prestación de servicios	—	1	—	1	—	—	1	1
Venta de bienes ⁽⁴⁾	—	434	9	443	8	—	123	131
Otros ingresos	—	24	—	24	—	—	25	25
TOTAL INGRESOS	—	497	9	506	8	—	183	191

Otras Transacciones

Millones de euros	30/06/2022				30/06/2021			
	Administradores y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total	Accionistas significativos	Administradores y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
OTRAS TRANSACCIONES								
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) ⁽⁵⁾	—	324	—	324	—	—	119	119
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	—	572	—	572	—	—	185	185
Garantías y avales prestados ⁽⁶⁾	—	546	—	546	—	—	498	498
Garantías y avales recibidos	—	3	8	11	10	—	10	20
Compromisos adquiridos ⁽⁷⁾	—	2	—	2	16	—	1	17
Dividendos y otros beneficios distribuidos ⁽⁸⁾	1	—	14	15	28	—	—	28
Otras operaciones ^{(9) (10)}	—	384	3	387	8	—	2.603	2.611

Saldos a cierre del período

Millones de euros	30/06/2022				30/06/2021			
	Administradores y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Otras partes vinculadas	Total	Accionistas significativos	Administradores y directivos ⁽¹⁾	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
SALDOS A CIERRE DEL PERÍODO								
Clientes y Deudores comerciales	—	292	3	295	2	—	93	95
Préstamos y créditos concedidos	—	1.114	—	1.114	—	—	947	947
Otros derechos de cobro	—	104	—	104	—	—	89	89
TOTAL SALDOS DEUDORES	—	1.510	3	1.513	2	—	1.129	1.131
Proveedores y Acreedores comerciales	—	309	2	311	8	—	16	24
Préstamos y créditos recibidos	—	1.468	—	1.468	—	—	1.015	1.015
TOTAL SALDOS ACREEDORES	—	1.777	2	1.779	8	—	1.031	1.039

⁽¹⁾ Incluye, en su caso, aquellas transacciones realizadas con Administradores y Directivos no incluidas en el apartado siguiente "Retribuciones al Consejo de Administración y Personal directivo", que corresponderían al saldo vivo a la fecha de los préstamos concedidos a la alta dirección y sus correspondientes intereses devengados, así como los dividendos y otras retribuciones recibidas por tenencia de acciones de la Sociedad.

⁽²⁾ La columna "Personas, sociedades o entidades del Grupo" incluye, fundamentalmente, compras de productos con Repsol Sinopec Brasil (RSB) y a BPRY Caribbean Ventures LLC (BPRY).

⁽³⁾ Incluye principalmente suministros y dotaciones por riesgos de crédito de cuentas a cobrar e instrumentos financieros.

⁽⁴⁾ En 2022 y 2021 la columna "Personas, sociedades o entidades del Grupo" incluye, principalmente, ventas de producto a Iberian Lube Base Oil, S.A. (ILBOC) y Grupo Dynasol por importe en 2022 de 295 y 91 millones de euros y en 2021 de 101 y 49 millones de euros.

⁽⁵⁾ Incluye los préstamos concedidos y nuevas disposiciones de las líneas de crédito en el periodo, así como las aportaciones de capital a sociedades del Grupo con sociedades integradas por el método de la participación.

⁽⁶⁾ Incluye fundamentalmente las garantías concedidas a los negocios conjuntos en Reino Unido, emitidas en el curso normal de las operaciones para cubrir las obligaciones de desmantelamiento de plataformas *offshore* en el mar del Norte.

⁽⁷⁾ Corresponde a los compromisos de compras, inversión o gasto adquiridos en el periodo.

⁽⁸⁾ En 2022, los importes consignados como "Dividendos y otros beneficios distribuidos" incluyen los importes correspondientes al dividendo en efectivo pagado en enero de 2022, y en 2021, los importes correspondientes por la venta a Repsol, al precio fijo garantizado, de los derechos de asignación gratuita derivados de la ampliación de capital liberada cerrada en enero de 2021, en el marco del programa de retribución "Repsol Dividendo Flexible".

⁽⁹⁾ En 2022 y 2021 "Personas, sociedades o entidades del Grupo" incluye fundamentalmente amortizaciones y/o cancelaciones de garantías o préstamos concedidos a los negocios conjuntos en Reino Unido y de los acuerdos de financiación.

⁽¹⁰⁾ En 2021, se incluía la asignación de activos financieros de Repsol Sinopec Brasil, B.V. a sus socios.

Retribuciones al Consejo de Administración y personal directivo ¹²

La información relativa a este apartado actualiza el contenido de las Notas 28 y 29 de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2021.

Durante el primer semestre de 2022, un total de 15 personas han formado parte del Consejo de Administración y 10 personas del Comité Ejecutivo.

A continuación, se detallan las remuneraciones devengadas en el primer semestre de 2022 por las personas que, en algún momento del citado periodo y durante el tiempo que han ocupado dicha posición, han sido miembros del Consejo de Administración y por las personas que, igualmente en el mismo periodo y con idéntico criterio, han formado parte del Comité Ejecutivo.

Administradores	Miles de euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Remuneración por pertenencia al Consejo y/o Comisiones del Consejo	3.397	3.474
Sueldos	600	600
Retribución variable en efectivo	908	761
Sistemas de retribución basados en acciones	308	163
Sistemas de ahorro a largo plazo ⁽¹⁾	127	127
Otros conceptos ⁽²⁾	150	124
Total remuneraciones percibidas por los Administradores	5.490	5.249
Total remuneraciones percibidas por los Directivos ^{(3) (4) (5)}	6.799	5.726

¹² A efectos de información en este apartado, Repsol considera "Personal directivo" a los miembros del Comité Ejecutivo. La mencionada clasificación como personal directivo, a meros efectos informativos, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable a la Sociedad (como la contenida en el Real Decreto 1382/1985), ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

- ⁽¹⁾ Se corresponde con las aportaciones a planes de pensiones y al plan de previsión de Directivos.
- ⁽²⁾ Incluye el coste devengado de las pólizas de seguro por jubilación, invalidez y fallecimiento de los miembros del Consejo de Administración, incluyendo los correspondientes ingresos a cuenta por importe de 14 miles de euros en el primer semestre de 2022 (11 miles de euros en el primer semestre de 2021).
- ⁽³⁾ Incluye las aportaciones a planes de pensiones, las aportaciones a planes de previsión y el importe de las primas por seguro de vida y accidentes (incluyendo en este caso los ingresos a cuenta correspondientes) por importe de 616 miles de euros (647 miles de euros en 2021).
- ⁽⁴⁾ No incluye Directivos en los que concurra también la condición de Consejeros de Repsol, S.A. que se incluyen en la remuneraciones percibidas por los Administradores.
- ⁽⁵⁾ Incluye la liquidación de los programas de Incentivo a Largo Plazo pendientes de vencimiento como contraprestación por el pacto de no concurrencia.

Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, de Adquisición de Acciones y de Compra de acciones para empleados

i.) “Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (ILP)”

Un total de 214 empleados y directivos se han acogido al duodécimo ciclo del Plan 2022-2025, adquiriendo el 1 de junio de 2022 un total de 120.880 acciones, a un precio medio de 15,10982 euros por acción. Adicionalmente, las entregadas al Consejero Delegado como pago parcial del Programa ILP 2018-2021, que ascienden a 13.184 acciones, se han computado a efectos de la inversión en acciones prevista en este Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo. Por tanto, el número total de acciones al amparo de este Plan es de 134.064. De esta forma, el compromiso máximo de entrega de acciones correspondiente al duodécimo ciclo por parte del Grupo con aquellos empleados que, transcurridos los tres años correspondientes al periodo de consolidación, hayan cumplido los requisitos del Plan, asciende a 44.652 acciones. En este duodécimo ciclo, los actuales miembros del Comité Ejecutivo participan en el Plan con un total de 48.756 acciones.

Asimismo, con fecha 3 de junio de 2022, se ha cumplido el periodo de consolidación del noveno ciclo del Plan. Como consecuencia de ello, 166 beneficiarios de este ciclo consolidaron derechos a la entrega de un total de 60.793 acciones (recibiendo un total de 44.653 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta del IRPF a realizar por la Sociedad). A este respecto, los miembros del Comité Ejecutivo, así como el resto de Consejeros Ejecutivos, consolidaron derechos a la entrega de 26.915 acciones (una vez descontado el ingreso a cuenta a realizar por la Sociedad, recibieron un total de 18.416 acciones).

ii.) “Plan de Adquisición de Acciones”

En el primer semestre del ejercicio 2022, el Grupo compró 386.847 acciones propias por importe de 4.930.531,15 euros, que fueron entregadas a los empleados. Los miembros del Comité Ejecutivo, conforme a los términos previstos en el Plan, han adquirido en el semestre un total de 3.934 acciones.

iii.) “Plan Global de Compra de Acciones para empleados: TU REPSOL”

En 2020 se puso en marcha el Plan TU REPSOL, el cual permitía a todos los empleados destinar un importe de su remuneración a la compra de acciones de la Compañía y recibir una acción gratuita por cada dos adquiridas inicialmente, siempre y cuando éstas se mantengan durante un periodo de 2 años y se cumplan el resto de condiciones del Plan.

Los actuales miembros del Comité Ejecutivo adquirieron en 2020 en el Plan TU REPSOL un total de 1.540 acciones que, conforme a los términos previstos en el Plan, darán derecho a percibir un total de 770 acciones en febrero de 2023.

Las acciones a entregar en estos planes i), ii) y iii) pueden provenir de la autocartera directa o indirecta de Repsol, ser de nueva emisión o proceder de terceros con los que se hayan suscrito acuerdos para asegurar la atención de los compromisos asumidos.

Plantilla media

A continuación, se detalla la plantilla media a 30 de junio de 2022 y 2021:

	30/06/2022	30/06/2021
Hombres	14.343	14.758
Mujeres	9.123	8.924
Plantilla media	23.466	23.682

ANEXO III. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS Y CONCILIACIÓN CON ESTADOS FINANCIEROS NIIF-UE

La reconciliación entre el Resultado neto ajustado y el Resultado neto NIIF-UE del primer semestre de 2022 y de 2021 es la siguiente:

	Primer semestre											
	AJUSTES											
	Resultado Ajustado		Reclasif. de Negocios Conjuntos		Resultados específicos		Efecto Patrimonial ⁽²⁾		Total ajustes		Resultado NIIF-UE	
Millones de euros	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Resultado de explotación	4.894 ⁽¹⁾	1.679 ⁽¹⁾	(931)	(155)	(1.960)	(475)	1.661	675	(1.230)	45	3.664	1.724
Resultado financiero	100	(111)	105	75	(95)	206	—	—	10	281	110	170
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación – neto de impuestos	6	4	544	113	(6)	—	—	—	538	113	544	117
Resultado antes de impuestos	5.000	1.572	(282)	33	(2.061)	(269)	1.661	675	(682)	439	4.318	2.011
Impuesto sobre beneficios	(1.776)	(619)	282	(33)	183	56	(420)	(171)	45	(148)	(1.731)	(767)
Resultado consolidado del ejercicio	3.224	953	—	—	(1.878)	(213)	1.241	504	(637)	291	2.587	1.244
Resultado atribuido a minoritarios	(47)	6	—	—	34	—	(35)	(15)	(1)	(15)	(48)	(9)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	3.177	959	—	—	(1.844)	(213)	1.206	489	(638)	276	2.539	1.235

⁽¹⁾ Resultado de las operaciones continuadas a coste de reposición (CCS).

⁽²⁾ El Efecto patrimonial supone un ajuste a los epígrafes de “Aprovisionamientos” y “Variación de existencias de producto” de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.

Los ingresos de las actividades ordinarias por segmentos entre clientes y operaciones entre segmentos se incluyen a continuación:

Segmentos	Millones de euros					
	Clientes		Intersegmento		Total	
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021
Exploración y Producción	3.795	2.142	1.478	846	5.273	2.988
Industrial	19.676	10.478	12.844	5.895	32.520	16.373
Comercial y Renovables	16.748	9.366	(46)	69	16.702	9.435
Corporación	—	1	3	—	3	1
(-) Ajustes y eliminaciones de ingresos de explotación entre segmentos	—	—	(14.279)	(6.810)	(14.279)	(6.810)
TOTAL	40.219	21.987	—	—	40.219	21.987

La reconciliación de otras magnitudes presentadas en la Nota 2 con aquellas NIIF-UE los seis primeros meses de 2022 y de 2021 es la siguiente:

	Millones de euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Ingresos de las actividades ordinarias ⁽¹⁾	40.219	21.987
<i>Ajustes:</i>		
Exploración y Producción	(1.462)	(821)
Industrial	(300)	(174)
Comercial y Renovables	(126)	(102)
Ingresos de las actividades ordinarias NIIF-UE ⁽²⁾	38.331	20.890
Resultado de las operaciones ⁽¹⁾	4.894	1.679
<i>Ajustes:</i>		
Exploración y Producción	(1.153)	(386)
Industrial	(77)	595
Comercial y Renovables	(39)	27
Corporación	39	(191)
Resultado de explotación NIIF-UE	3.664	1.724
Capital empleado ⁽¹⁾	30.377	27.348
<i>Ajustes:</i>		
Exploración y Producción	359	(144)
Industrial	(34)	—
Comercial y Renovables	—	3
Capital empleado	30.702	27.207

⁽¹⁾ Magnitudes elaboradas de acuerdo al modelo de reporting del Grupo que se describe en la Nota 2.1 “Modelo de reporting del Grupo y definición de los segmentos”.

⁽²⁾ Corresponde a la suma de los epígrafes de “Ventas” e “Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (NIIF-UE).

En el Anexo II del Informe de Gestión consolidado del primer semestre de 2022 se presentan el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Flujos de Efectivo preparados bajo el modelo de Reporting del Grupo.

ANEXO IV. MARCO REGULATORIO

Las actividades de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas se encuentran sujetas a una amplia regulación, cuyos aspectos principales se describen en el Anexo IV de las Cuentas Anuales consolidadas 2021 y cuyo contenido se actualiza a continuación reproduciendo, únicamente, aquellos apartados en las que haya habido novedades durante el semestre:

España

Productos petrolíferos

El precio de los productos derivados del petróleo se encuentra liberalizado, con excepción del GLP.

En el ámbito minorista, los contratos de suministro en exclusiva para la distribución de carburantes de automoción tienen una duración máxima de 1 año, con la posibilidad de prórroga automática por otro año únicamente sujeta a la voluntad del distribuidor, y hasta un máximo de tres. Se prohíben las cláusulas en estos contratos que fijen, recomienden o incidan, directa o indirectamente, en el precio de venta al público del combustible. Así mismo, se prohíbe que los contratos de suministro en exclusiva puedan contener cláusulas de exclusividad en lo relativo a la prestación de servicios de recarga eléctrica a vehículos.

Existen limitaciones al incremento de instalaciones de suministro de carburantes a aquellos operadores al por mayor que dispongan de cuotas de mercado provinciales, superiores al 30%. La Ley 8/2015 determinó que dicha cuota se mide no ya por puntos de venta sino en función de las ventas anuales del ejercicio anterior, habilitando al Gobierno para que transcurridos tres años revise el porcentaje de limitación o en su caso suprima la restricción, si la evolución del mercado y la estructura empresarial del sector lo permitiese. Dicho plazo ha transcurrido sin que de momento el Gobierno haya revisado la anterior medida.

Finalmente, la Ley 8/2015 permite a los distribuidores al por menor de productos petrolíferos suministrar producto a otros distribuidores al por menor, bastando para ello con que se inscriban previamente en el registro de impuestos especiales.

Con el fin de mitigar el impacto en empresas y familias de la escalada del precio de los carburantes provocada por la agresión militar a Ucrania el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, creó una bonificación extraordinaria y temporal de €20 céntimos por litro/kilogramo en el precio de determinados productos energéticos desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022 y que ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2022 por el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio¹³. A fin de contribuir a la anterior medida se articula igualmente una prestación patrimonial de carácter público no tributario que se impone a los operadores al por mayor de productos petrolíferos con capacidad de refinado en España y con una cifra anual de negocios superior a 750 millones de euros. Los citados operadores, entre ellos Repsol, podían quedar exonerados de esta prestación cuando se comprometían a realizar de forma inequívoca un descuento de importe mínimo equivalente a € 5 céntimos por litro/kilogramo en las ventas a los consumidores finales de los productos energéticos alcanzados por la bonificación. Este compromiso fue asumido por Repsol y ha sido renovado con anterioridad al 1 de julio de 2022. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es el organismo encargado de la verificación del cumplimiento efectivo del compromiso de descuento.

GLP

El precio del GLP, en ciertos casos, se encuentra sometido a precios máximos de venta al público. El precio del GLP a granel y del GLP embotellado en bombonas de capacidad inferior a 8 kilos o superior a 20 kilos se encuentra liberalizado; por su parte, la Ley 18/2014 de 15 de octubre, ha liberalizado los envases de más de 8 kgs. y menos 20 kgs., cuya tara no sea superior a 9 kilogramos, a excepción de los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante, medida que

discrimina a unos operadores frente a otros, en función de la tara de los envases comercializados y que, en la práctica, no supone una total liberalización del sector.

La Orden IET/389/2015 de 5 de marzo de 2015, actualiza el sistema de determinación automática del precio de venta al público máximo del GLP envasado regulado (envases de GLP con carga igual o superior a 8 kilogramos e inferior a 20 kilogramos, cuya tara sea superior a 9 kg) y asimismo de la tarifa de venta de GLP por canalización, ajustando el coste de la materia prima de las citadas fórmulas para, de acuerdo a su exposición de motivos, adaptarla "a la realidad de los suministros del mercado nacional en los últimos años". Dicha adaptación en las fórmulas no se extiende a los costes de comercialización, resultando en una reducción de los precios máximos del GLP envasado y tarifas de venta de GLP por canalización.

Adicionalmente la Ley 18/2014, consolida el derecho de los usuarios al suministro domiciliario de envases de carga entre 8 y 20 kilos quedando obligados a efectuar el suministro domiciliario los operadores al por mayor de GLP con mayor cuota de mercado en los correspondientes territorios peninsulares e insulares. El listado de operadores al por mayor de GLP con obligación de suministro se determina por resolución de la DGPEM cada 3 años. Cada 5 años el Gobierno puede revisar las condiciones de la obligación impuesta o acordar la extinción de la misma. El listado actual de Operadores obligados a realizar el suministro domiciliario es el siguiente: Repsol Butano en la Península y Baleares, DISA en Canarias, y Atlas en Ceuta y Melilla.

En definitiva, el marco normativo descrito afecta particularmente a Repsol Butano, quien es el operador mayoritario en el territorio peninsular y Baleares y cuyo parque está mayoritariamente constituido por envases pesados con tara superior a 9 kg.

Finalmente, el Real Decreto-Ley 11/2022 de 25 de junio, vuelve a actualizar el precio máximo de venta de envases hasta el 31 de diciembre.

Gas natural

La Ley 12/2007, de 2 de julio, que modifica la LSH e introduce medidas para conseguir un mercado plenamente liberalizado. Esta normativa establece la desaparición del sistema de tarifas y crea la figura del suministrador de último recurso, que tiene la obligación de suministrar a consumidores que no disponen de capacidad de negociación suficiente. Además, deberá hacerlo a un precio máximo ("tarifa de último recurso") fijado por el MITECO. Las actividades del sector del gas natural se clasifican en: i) actividades reguladas: el transporte (que incluye el almacenamiento, la regasificación y el transporte propiamente dicho) y la distribución de gas natural; y ii) actividades no reguladas: la producción, el aprovisionamiento y la comercialización de gas natural. El Gestor Técnico del Sistema, Enagás, S.A., es responsable del adecuado funcionamiento y coordinación del sistema gasista.

La Ley 8/2015, crea un mercado organizado de gas natural, con el propósito de facilitar la entrada de nuevos comercializadores e incrementar la competencia, creando un nuevo operador único del mercado organizado del gas, que es el encargado de gestionar el llamado "hub" gasista, el MIBGAS "Mercado Ibérico del Gas", que vela por el cumplimiento, por todos los agentes participantes, de las reglas de mercado establecidas.

Al amparo de la redistribución competencial operada por el Real Decreto-ley 1/2019, la CNMC aprobó la Circular 6/2020, de 22 de julio, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural. En particular, el 1 de octubre de 2020 entró en vigor la metodología para la determinación de los peajes de acceso a las instalaciones de regasificación, con la excepción del peaje de otros costes de regasificación. Las metodologías relativas al resto de peajes desplegaron sus efectos a partir del 1 de octubre de 2021.

Por su parte, el Real Decreto por el que se establecen las metodologías de cálculo de los cargos del sistema gasista, de las retribuciones reguladas de

¹³ El Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

los almacenamientos subterráneos básicos y de los cánones aplicados por su uso, todavía se encuentra en fase de tramitación.

El 10 de diciembre de 2020, la CNMC aprobó la resolución por la que se establecía la relación de operadores dominantes en los sectores energéticos, incluyendo al Grupo Repsol dentro de los operadores dominantes del mercado de gas natural. Seguidamente, mediante el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de febrero de 2021, se estableció la obligación de Repsol de llevar a cabo el servicio de creador de mercado en el Mercado Organizado de Gas español. Las condiciones de participación del Grupo Repsol quedaron fijadas en la Resolución de 9 de julio de 2021 de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establecen las condiciones para la prestación del servicio de creador de mercado obligatorio por parte de los operadores dominantes del mercado de gas natural.

Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2021, la CNMC actualizó la información de los operadores dominantes en los sectores energéticos a partir de los datos de 2020, figurando nuevamente el Grupo Repsol como operador dominante del referido mercado.

Existencias mínimas de seguridad

La Ley 34/1998 del 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos (LSH), establece obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad que afectan a los productos petrolíferos y al gas natural, dada su especial importancia para el desenvolvimiento de la vida económica.

En cuanto a los productos petrolíferos, el Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre introdujo una modificación de la LSH, por la que se indica que reglamentariamente se habrán de establecer los procedimientos administrativos y obligaciones necesarias para garantizar de forma permanente un nivel de existencias mínimas de seguridad equivalente, al menos, a la mayor de las cantidades correspondientes, bien a 90 días de importaciones netas diarias medias, bien a 61 días de consumo interno diario medio correspondiente al año de referencia, en petróleo equivalente.

El Real Decreto 1716/2004, en la redacción dada por el Real Decreto 1766/2007, regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y del gas natural, la obligación de diversificación del suministro de gas natural y el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES). La obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en España, excluido el GLP, asciende actualmente a 92 días equivalentes de las ventas correspondientes a los 12 meses anteriores. De estos consumos computables, que deben mantenerse en todo momento, Repsol debe mantener un inventario correspondiente a las ventas de 50 días, mientras que el resto, hasta cumplir con la obligación fijada, son mantenidas por la propia CORES en nombre de los diferentes operadores (existencias estratégicas).

En relación a los productos petrolíferos la obligación de existencias mínimas ha ido reduciéndose como consecuencia de la invasión de Ucrania por Rusia. La última modificación ha tenido lugar mediante la Orden TED/553/2022, de 16 de junio, por la que se liberan existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en el marco de una acción coordinada de la Agencia Internacional de la Energía quedando establecida temporalmente en a 86,4 días.

En cuanto al gas natural, el Real Decreto-ley 6/2022 ha modificado las obligaciones de reservas de seguridad previstas en el Real Decreto 1716/2004 al ampliar la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de los sujetos que intervienen en el sector del gas natural de 20 días a 27,5 días de sus ventas o consumos de carácter firme en el año natural anterior.

De ellas, las existencias mínimas de seguridad de carácter estratégico equivalentes a 10 días de sus ventas o consumos firmes en el año natural anterior se mantendrán en almacenamientos subterráneos de la red básica. Además de las existencias estratégicas, todos los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural deberán disponer, en los almacenamientos subterráneos, de existencias operativas: en todo momento por un volumen de gas equivalente a 10 días de sus ventas o consumos firmes en el año natural anterior, a las que se

añade, adicionalmente al menos durante el 1 de noviembre, un volumen de gas equivalente a 7,5 días de sus ventas o consumos firmes en el año natural anterior.

Regulación del sector eléctrico en España

Régimen retributivo de la actividad de comercialización

La actividad de comercialización se basa en los principios de libertad de contratación y elección de suministrador por el cliente. La comercialización, como actividad liberalizada, tiene una retribución pactada libremente entre las partes.

Es destacable la Ley 24/2013, desarrollada con posterioridad por el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico de contratación. Estos precios se definen, en línea con las anteriormente denominadas tarifas de último recurso, como los precios máximos que podrán cobrar los comercializadores de referencia a los consumidores que se acojan a ellos (consumidores de menos de una determinada potencia contratada, 10 kW, que deseen utilizar esta modalidad frente a una negociación bilateral con una comercializadora libre). Estos precios serán únicos en todo el territorio español. La denominación de tarifas de último recurso queda reservada a dos colectivos de consumidores: los denominados vulnerables, (en el marco de los cuales se definen asimismo las nuevas categorías de vulnerables severos y en riesgo de exclusión social) y aquellos consumidores que, sin tener derecho a los precios voluntarios para el pequeño consumidor, carezcan transitoriamente de un contrato de suministro con un comercializador. Dichos precios voluntarios para el pequeño consumidor incluirán de forma aditiva, por analogía con la tarifa de último recurso, los conceptos de coste de producción de energía eléctrica, los peajes de acceso y cargos que correspondan y los costes de comercialización que correspondan. Además, en este Real Decreto se prevé como alternativa que el consumidor pueda contratar con el comercializador de referencia un precio fijo de la energía durante un año. También se establecen los criterios para designar a los comercializadores de referencia y las obligaciones de éstos en relación con el suministro a determinados colectivos de consumidores.

El Real Decreto 469/2016, de 18 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 216/2014, establece la metodología para el cálculo de los costes de comercialización de las comercializadoras de referencia a incluir en el cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor. La Orden ETU/1948/2016, de 22 de diciembre, fijó los valores de los costes de comercialización de las comercializadoras de referencia a incluir en el cálculo del precio voluntario para el pequeño consumidor de energía eléctrica en el período 2014-2018, que resultan de aplicar la nueva metodología aprobada. Por su parte, el Real Decreto-ley 7/2016 y al Real Decreto 897/2017, son el marco de referencia actual de todo lo relativo al bono social y el consumidor vulnerable.

El Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad adoptó medidas extraordinarias ante los altos precios de la luz y sus efectos en los consumidores durante los meses de otoño e invierno, incluyendo medidas fiscales suprimiendo para el cuarto trimestre de 2021 el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica y reduciendo el impuesto especial sobre la electricidad, estableció la articulación de un mecanismo de minoración del exceso de retribución que determinadas instalaciones perciben como consecuencia del funcionamiento marginalista del mercado hasta marzo de 2022 y creó un suministro mínimo vital frente a la pobreza energética entre otras medidas. El Real Decreto-ley 23/2021, de 26 de octubre, de medidas urgentes en materia de energía para la protección de los consumidores y la introducción de transparencia en los mercados mayorista y minorista de electricidad y gas natural introduce una precisión respecto del Real Decreto-ley 17/2021 respecto del mecanismo de minoración del exceso de retribución del mercado eléctrico causado por el precio de cotización del gas natural incluyendo que no resultará de aplicación a aquella energía producida por las instalaciones de generación de energía eléctrica que se encuentre cubierta por algún instrumento de contratación a plazo, cuando el precio de cobertura sea fijo, y siempre que el instrumento de contratación a plazo se haya celebrado con anterioridad a la entrada en

vigor del real decreto-ley o cuando, habiéndose celebrado con posterioridad a la entrada en vigor de dicho real decreto-ley, su periodo de cobertura sea superior a un año.

En particular, el Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, amplió la consideración de consumidor vulnerable en vivienda habitual y, por ende, la posibilidad de percibir el bono social a consumidores que se encuentren en situación de desempleo, en ERTE o que, siendo empresarios, hayan reducido su jornada por motivo de cuidados o sufran circunstancias similares que supongan la pérdida sustancial de ingresos. El Real Decreto-ley 23/2021 incrementó los descuentos del bono social eléctrico hasta el primer trimestre de 2022.

El Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, prorroga hasta el 30 de junio de 2022 los descuentos del bono social aplicables a los consumidores vulnerables y vulnerables severos e introduce como beneficiarios tanto a las familias como a las personas convivientes en el mismo domicilio, al extenderse su aplicación a todos los perceptores del ingreso mínimo vital con contrato de suministro -tomando como referencia la unidad de convivencia en vez de la unidad familia-. Además, aplica un mecanismo de apoyo a la industria electrointensiva consistente en una reducción en la factura eléctrica del 80 por ciento del coste correspondiente a los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad, vigente desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2022.

El Real Decreto-Ley 11/2022 de 25 de junio, ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022 los descuentos del bono social aplicables a los consumidores vulnerables y vulnerables severos, la condición de consumidor vulnerable prevista en el art. 5 del Real Decreto-ley 8/2021 y la prohibición de suspensión de suministro eléctrico, de gas natural y de agua a los consumidores vulnerables, vulnerables severos o en riesgo de exclusión social.

La Orden TED/517/2022, de 8 de junio, por la que se determina la fecha de entrada en funcionamiento del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista regulado en el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, da publicidad a la decisión de la Comisión Europea que autoriza dicho mecanismo. De acuerdo a la misma, a partir del día 14 de junio es aplicable el mecanismo de ajuste previsto en el Real Decreto-ley 10/2022 que afecta a la casación del mercado mayorista de la electricidad. El citado Real Decreto-ley tiene como fin la reducción del precio marginal de la electricidad en los mercados mayoristas de la península ibérica (España y Portugal) y, en última instancia, promover una reducción de los precios minoristas soportados por todos los consumidores finales de electricidad. La medida será de aplicación durante 12 meses.

La medida emplea una fórmula matemática para limitar el precio del gas consumido por las centrales térmicas que es repercutido en las ofertas que fijan el precio del mercado mayorista de la electricidad. El precio de referencia del gas que se establece en el mecanismo será variable, comenzando por un valor de 40 €/MWh durante los seis primeros meses e incrementándose en escalones mensuales sucesivos de 5 €/MWh hasta alcanzar un valor de 70 €/MWh en el último mes. El mecanismo de ajuste solo será aplicable a la energía negociada en unidades de oferta de venta de energía ante el operador del mercado (no a la energía declarada en contratos bilaterales).

Las instalaciones que se ven alcanzadas por el texto son las instalaciones de producción de energía eléctrica correspondientes (a) a centrales de ciclo combinado de gas natural; (b) a tecnologías de generación convencional que utilicen carbón como combustible; (c) que incluyan una central de cogeneración; (d) las acogidas a la disposición transitoria primera del Real Decreto 413/2014 que hubieran estado acogidas a la disposición transitoria segunda del Real Decreto 661/2007 (instalaciones que utilicen purines y lodos de aceite), siempre que éstas no cuenten con ningún marco retributivo de los regulados en el artículo 14 de la Ley del Sector Eléctrico; (e) de cogeneración que utilicen gas natural como energía primaria y que estén acogidas a la modalidad general de régimen remuneratorio, en los términos previstos en el artículo 4.º, letra B, del Decreto-ley portugués núm. 23/2010, de 25 de marzo (Diário da República, núm. 59/2010, Série I, de 25 de marzo del 2010).

Contribuciones al Fondo Nacional de Eficiencia Energética

La Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, establece la obligación de justificar una cantidad de ahorro de energía para 2020, viniendo obligado cada Estado a establecer un sistema de obligaciones de eficiencia energética, mediante el cual los distribuidores de energía y/o las empresas minoristas de venta de energía quedarán obligados a alcanzar en el año 2020 el objetivo de ahorro indicado mediante la consecución anual, a partir del año 2014, de un ahorro equivalente al 1,5% de sus ventas anuales de energía. El Real Decreto-ley 8/2014 y la Ley 18/2014, traspusieron la Directiva mediante la creación de un Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE) en virtud del cual, se asigna a las empresas comercializadoras de gas y electricidad, a los operadores de productos petrolíferos al por mayor, y a los operadores de gases licuados de petróleo al por mayor una cuota anual de ahorro energético de ámbito nacional, denominada obligaciones de ahorro, con una equivalencia financiera.

El Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, ha extendido el sistema nacional de obligaciones de eficiencia energética hasta el 31 de diciembre de 2030, dando así cumplimiento a la Directiva (UE) 2018/2002 del Parlamento y del Consejo, de 11 de diciembre, la cual impone a los Estados miembros la consecución de un nuevo ahorro anual, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2030, del 0,8% del consumo anual de energía final.

Cambio climático

Tras el Acuerdo de París, los compromisos asumidos por las partes firmantes en sus respectivos "National Determined Contribution" tuvieron un impacto importante en el desarrollo de nuevas políticas climáticas y en la aprobación de nueva normativa. La Unión Europea (UE) también firmante del Acuerdo, ha asumido el compromiso de neutralidad climática para 2050. A tal fin, la Comisión Europea presentó en diciembre 2019 "The European Green Deal" (Pacto Verde europeo) que constituye la nueva estrategia de crecimiento de la UE, y que aspira a la transformación total de la economía europea, destacando para 2021: (i) Ley del Clima europea (que entró en vigor el 29 de julio de 2021), donde se incluye un objetivo jurídicamente vinculante de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero de aquí a 2050; y (ii) el paquete de propuestas "Fit for 55" presentado en julio de 2021 a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en 2030 en al menos el 55% con respecto a niveles de 1990. Estas propuestas están interconectadas alcanzando una variedad de áreas políticas y sectores económicos.

En España, el "Marco Estratégico de Energía y Clima" incluye como pilares fundamentales: (i) el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (se ha iniciado su revisión por el MITECO en el primer trimestre de 2022 de conformidad con el Reglamento (UE) 2018/1999); (ii) la Estrategia para una transición justa; y (iii) la Ley 7/2021, de 20 de mayo de Cambio Climático y Transición Energética (LCCTE, publicada en mayo de 2021), donde se establecen, a nivel de país, objetivos mínimos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de mejora de eficiencia energética para el año 2030 con el compromiso de alcanzar la neutralidad climática antes del 2050 o en el plazo más corto posible.

En relación a la movilidad, la LCCTE establece:

- i. la introducción de objetivos anuales de integración de energías renovables y de suministro combustibles alternativos sostenibles en el transporte, con especial énfasis en los biocarburantes avanzados y otros combustibles renovables de origen no biológico.
- ii. la obligación de adoptar, por parte de las Administraciones Públicas, las medidas necesarias de acuerdo con lo establecido por la normativa comunitaria para: (i) alcanzar en el año 2050 un parque de turismos y vehículos comerciales ligeros sin emisiones directas de CO₂ y (ii) reducir paulatinamente las emisiones de los turismos y vehículos comerciales ligeros nuevos, excluidos los matriculados como vehículos históricos, no destinados a usos comerciales, de modo que no más tarde del año 2040 sean vehículos con emisiones de 0 g CO₂/ km.

- iii. la obligación de instalación de una infraestructura para los combustibles alternativos para los titulares las instalaciones de suministro de combustibles y carburantes de vehículos (ver apartado siguiente “Combustibles Alternativos”).

Asimismo cabe destacar: (i) la hoja de ruta del Hidrógeno (publicada en octubre de 2020), focalizada en el desarrollo del hidrógeno renovable, con el objetivo de posicionar a España como referente tecnológico en la producción y aprovechamiento del mismo, al mismo tiempo que contribuye a lograr objetivos como alcanzar la neutralidad climática, el aprovechamiento de la energía renovable excedentaria o la descarbonización de sectores donde la electrificación no es viable o rentable; y (ii) la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo 2050 (publicada el 3/11/2020), para avanzar hacia la neutralidad climática en el horizonte 2050, con hitos en 2030 y 2040.

Por su parte, el Real Decreto-ley 6/2002, realiza la transposición a nuestro ordenamiento jurídico interno del artículo 7 bis de la Directiva 98/70/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 1998, relativa a la calidad de la gasolina y del gasóleo y por la que se modifica la Directiva 93/12/CEE del Consejo (Directiva FQD), estableciendo un nuevo objetivo obligatorio de reducción de un 6% de la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero durante el ciclo de vida en el transporte por unidad de combustible y de energía suministrados en el transporte. Esta medida aplica a (i) los operadores al por mayor y los distribuidores al por menor de productos petrolíferos, (ii) los consumidores de productos petrolíferos en la parte de consumo no cubierta por los anteriores, (iii) los operadores al por mayor y los comercializadores al por menor de GLP, (iv) los consumidores de GLP en la parte de consumo no cubierta por los anteriores (v) los comercializadores de gas natural y (vi) los consumidores directos en el mercado en la parte de consumo no cubierta por los anteriores.

Combustibles alternativos

La Directiva 2018/2001 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables dispone que, a fin de integrar el uso de energías renovables en el sector del transporte, cada Estado miembro impondrá una obligación a los proveedores de combustible para garantizar que la cuota de energías renovables en el consumo final de energía en el sector del transporte sea como mínimo del 14% en 2030 a más tardar. Esta Directiva se incorpora parcialmente a nuestro ordenamiento jurídico mediante el Real Decreto 376/2022, de 17 de mayo, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables (que modifica el Real Decreto 1085/2015 de 4 de diciembre de fomento de los biocarburantes), estableciendo objetivos obligatorios mínimos de venta o consumo de biocarburantes para los años 2023, 2024, 2025 y 2026 del 10,5%, 11%, 11,5% y 12%, en contenido energético, respectivamente. El objetivo de biocarburantes y biogás con fines de transporte del año 2026 será de aplicación en años sucesivos en tanto en cuanto no se regulen nuevos objetivos.

El Real Decreto 639/2016 de 9 de diciembre estableció un marco de medidas para la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos, incluyendo puntos de recarga para vehículos eléctricos y puntos de repostaje de gas natural y de hidrógeno. La Ley de Cambio Climático y Transición Energética, para garantizar la existencia de recarga eléctrica suficiente, introduce obligaciones de instalación de infraestructuras de recarga eléctrica en las estaciones de servicio cuyas ventas anuales de gasolina y gasóleo superen los 5 millones de litros. Esta infraestructura de recarga deberá tener una potencia igual o superior a 150 kW o a 50 kW en corriente continua dependiendo del volumen de ventas (superior a 10 o 5 millones de litros vendidos en 2019). Para las nuevas instalaciones a partir de 2021 o quien acometa una reforma de su instalación que requiera la revisión del título administrativo, la potencia mínima será de 50 kW en corriente continua. Finalmente, cabe destacar el Decreto 184/2022, de 8 de marzo, por el que se regula la actividad de prestación de servicios de recarga energética de vehículos eléctricos.